



AÑO 5 - N° 32 - OCTUBRE 2014 - \$ 10

... en nombre de las que no se dicen ...

Ética y dignidad

Osvaldo Bayer (87) dice tener aún muchas peleas por dar. Como una metáfora de su propia vida, en 'Las Putas de San Julián' muestra los más altos valores del ser humano dispuesto a luchar.

Vale la Pena

Convocatoria para jóvenes investigadores

**1ra convocatoria
para presentar
artículos de investigación
y divulgación**

Bases y condiciones

www.ipidar.org

www.idepba.com.ar

www.catedragermanabdala.unlp.edu.ar

Para consultas contactarse a

valelapena.ipid@gmail.com

(0221) 424-5331 / 8901 int 31

La investigación debe dejar de ser elitista y corporativa para que se constituya en un instrumento para que aflore una nueva agenda pública fruto de las voces, la visión y la producción de actores independientes, no cooptados, no contaminados, no clientelares.

"VALE LA PENA" intenta fomentar verdaderamente el desarrollo y la socialización de un conocimiento crítico y colectivo al servicio de la construcción de un horizonte social igualitario; simultáneamente pretende estimular la labor de aquellos "jóvenes" sujetos individuales y/o colectivos que llevan adelante trabajos de investigación, formal o informal, pero que por sobre todo, manifiestan un compromiso explícito con los grandes temas de la época.



Revista mensual editada por el



IPID
INSTITUTO POR LA
IGUALDAD Y LA DEMOCRACIA
www.ipidar.org

Calle 54 Nro. 667 e/8 y 9 - La Plata
Pcia. de Buenos Aires - Argentina

DIRECTOR
Carlos Fanjul

CONSEJO EDITORIAL
*Hugo Godoy, Víctor Mendibil,
Graciela Iturraspe, Adolfo Aguirre,
Marcelo Ponce Núñez, Roberto Cipriano,
Enrique Fidalgo, Marta Maffei,
Eduardo Macalusse, Ricardo Peidro,
José Rigane y Hugo Amor*

SECRETARIO DE REDACCION
Rosario Hasperué

PRODUCCION GENERAL
Juliana Godoy

ESCRIBEN EN ESTE NUMERO
*Alfredo Grande, Ramón Gómez Mederos,
Marcelo Ponce Núñez, Leandro Fontela
y José María Barbano*

FUENTES DE INFORMACION

La Olla, Agencia Pelota de Trapo,
Agencia Popular de Noticias, ACTA y
Periódico Resumen Latinoamericano.

FOTOGRAFIA

Secretaría de Prensa de ATE Provincia,
Secretaría de Prensa de la CTA

ILUSTRACIONES

Alejo Arrecigor

DISEÑO Y DIAGRAMACION

BAT - Tels. 0221 15 5414253

IMPRESIÓN

IMPRENTA VICNA

Rondeau 1651 - CABA- Tel. 011 4306 7172

CARTA DE LECTORES

carlosfajul@hotmail.com
revista.malas.palabras@gmail.com
[Revistamalaspalabras.blogspot.com](http://www.facebook.com/revistamalaspalabras)
<http://www.facebook.com/revistamalaspalabras>

DISTRIBUCION

En La Plata y Provincia de Buenos Aires:
Juventud ATE-CTA

En Capital Federal y el resto del país:
Cooperativa de Trabajo Comunidad

Registro de la Dirección Nacional del Derecho de Autor (DNDA) en Trámite. Los textos que se publican son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no expresan necesariamente el pensamiento de los editores. Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido, citando la fuente.

Colonia

Por Carlos Fanjul



Cuenta Osvaldo Bayer, y un grupo de alumnos escucha, que una de las motivaciones de Hipólito Yrigoyen para ordenar la aún hoy incomprensible represión contra los peones de denominada Patagonia Rebelde, pudo haber sido una amenaza británica de invadir el sur y quedarse en las estancias sublevadas. Otras fuentes aseguran que lo que lo motivó a reprimir fue, simplemente, un estado social casi de reverencia a esos hacendados millonarios de la corona inglesa.

El sentido de colonia que en aquellos tiempos imperaba en una buena parte de la sociedad argentina, y que hoy, a tantos años de distancia, no parece haberse alejado del todo.

Páginas adentro, veremos cómo un gobierno de discurso progresista nos muestra una frutilla para que traguemos vinagre a la hora de votar el nuevo texto del Código Civil.

Doble discurso para poner sobre la palestra del debate varios derechos civiles de importancia real, pero para que por debajo, se pierdan derechos laborales o se acentúe la cesión de soberanía en la defensa de bienes comunes de alto valor, como el agua o el petróleo, necesitados como pocos por un 'sediento' Estados Unidos que planifica su futuro con las riquezas de territorios ajenos.

O también no encontramos con la pelea a brazo partido que dan tantas organizaciones combativas de nuestra sociedad, como la que tiene a nuestro compañero José Rigane como estandarte, para que recuperemos el manejo de nuestros bienes comunes y para que, con ellos, hagamos una distribución en serio de nuestras riquezas entre los sectores más empobrecidos.

«Plata sobra, lo que falta es vergüenza de quienes nos gobiernan», enfatiza siempre el flamante candidato a presidente de los argentinos, Víctor De Gennaro, quien, por estas horas, no para un minuto de recorrer el país buscando conformar un frente nacional y popular en serio, de cara a las elecciones del año que se acerca.

Como un espejo ideal donde mirarse, y a manera de cachetazo a tanto espíritu de entrega que demuestra tanto argentino poderoso, la contratapa desafía a nuestros lectores con la fuerza ganadora de Evo Morales: un trabajador, dirigente sindical y representante cabal de una nuestra historia originaria que, por tercera vez, recibió el apoyo de su pueblo para seguir transformando a Bolivia.

Una postal perfecta de que es bien posible que un laburante, sin traicionar su pertenencia a la clase y a su origen, puede gobernar para la felicidad de su pueblo y no para la de quienes prefieren ser colonia.

Las Putas de San Julián

Cuando los ninguneados se animan a ser protagonistas

Magia, ética y dignidad fueron los regalos dejados por los protagonistas de la pieza teatral 'Las Putas de San Julián', que nos dejó a quienes tuvimos la fortuna de haberla visto una doble sensación de agradecimiento: por haber vivido una noche de alto vuelo artístico y por llevarnos en el alma los más profundos valores de la condición humana.

La obra cuenta con la producción artística de los trabajadores del Teatro Nacional Cervantes, fue escrita y dirigida por el también trabajador estatal Ruben Mosquera, y está basada en un episodio real contado en el libro La Patagonia Rebelde, del fenomenal Osvaldo Bayer.

Sin embargo, la particularidad más saliente está dada en que el propio Bayer llena la escena con una participación inolvidable, en la que sabe mezclar la profundidad de la historia rela-

da, como así también su propia historia de vida y de lucha.

El relato recupera la historia de cinco mujeres prostitutas de cabaret «La Catalana» de Puerto San Julián, en la provincia de Santa Cruz, que se niegan a prestar sus servicios a los soldados que acababan de ejecutar y enterrar en fosas comunes a los peones y trabajadores levantados en huelga, durante el tristemente célebre hecho ocurrido en la llamada 'Patagonia Trágica' de 1922, por considerar que tenían las manos manchadas de sangre al haber terminado con la vida de 'buenas personas que solo reclamaban por sus derechos'.

La ética y dignidad de esas cinco mujeres, «las únicas de la población que decidieron enfrentarse a los asesinos», según confiesa Bayer en la obra, contrasta con la hipocresía del resto de la sociedad que no solo nada hacía

ante la matanza, sino que cumplía con la moral de época considerando a aquella prostitutas como seres despreciables.

Esos valores contrapuestos atraviesan toda la obra, la que, además, está rodeada de la magia que le impone la actuación del propio Bayer, contando los avatares vividos, co actuando simultáneamente con varios Osvaldo Bayer en diferentes etapas de su vida y hasta jugando con la muerte que lo viene a visitar en reiteradas ocasiones, pero a la que le promete dejarse llevar recién a los 99 años, porque todavía «con 87 tengo muchas causas por las que pelear, como la desigualdad y la pobreza».

Mariela Acosta, Valeria Castro, Lucio Cerdá, Mercedes Ferrería, Hilario Laffitte, Maite Mosquera, Pablo Palavecino, Sergio Pascual, Daniela Salerno, Alejandra Shanahan, Mónica

Soruco y Laura Wich, componen el elenco que junto a Bayer recrearán la historia de estas mujeres heroicas.

El espectáculo tiene banda de sonido de Agustín Demicheli, coreografía de Mónica Soruco, diseño de iluminación de David Seldes, y de vestuario y escenografía de Vanesa Abramovich. La asistencia de dirección es de Michelle Saffores y la producción del TNC de Lucero Margulis.

La última batalla que perdieron los vencedores

Para Mosquera, la obra permite también tener el privilegio de «homenajear a alguien como Osvaldo reconociéndole una vida dedicada a la recuperación de la historia, la reivindicación de los olvidados y vulnerados, y la lucha por los derechos humanos. Recuperar los hechos ocultos o ninguneados de esta historia, nos da la oportunidad de reflexionar sobre nosotros mismos como colectivo social acerca de la vida, la valentía, la dignidad, el amor, contrapuestos a las más bajas vilezas, la infamia, y la muerte».

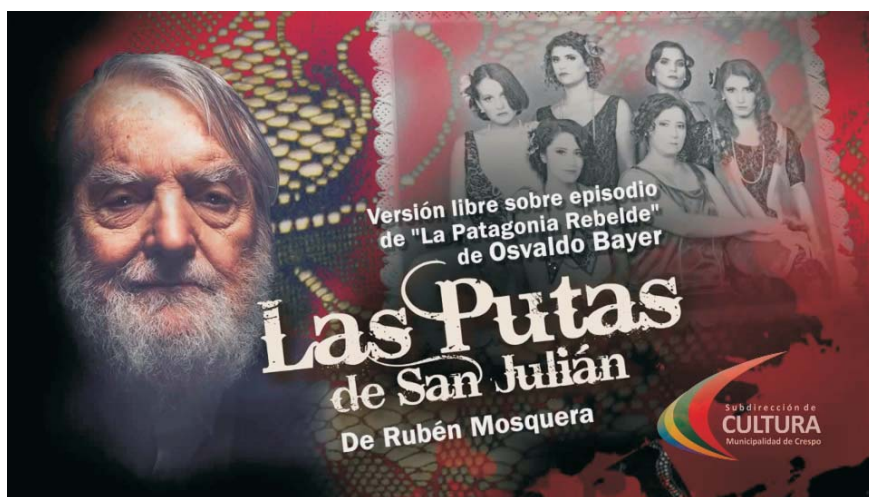
El proyecto surgió luego de un encuentro de Bayer con Mosquera (autor, entre obras de La sombra tras la sonrisa y 7.7.300), cuando este direc-

tor presentó en 2011, también en el Cervantes, el espectáculo de teatro-danza Historias de mujeres intensas. «Conocía el episodio, el último del segundo de los cuatro tomos de La Patagonia rebelde. El nombre del capítulo es 'La última batalla que perdieron los vencedores'».

Mosquera recordó que «había pensado incluir escenas épicas, mostrar a los obreros fusilados... Para eso necesitaba una superproducción y colaboración oficial. No la hallé, demasiada burocracia. Era necesario que Osvaldo actuara, porque acá están sus vivencias, sus investigaciones y la gran memoria de la resistencia y los fusilamientos de los peones rurales por el ejército argentino. Cuando Osvaldo aceptó,

me di cuenta rápidamente que tiene un talento innato, y que cuando hay público se agranda. Se puso a las órdenes como uno más del grupo, y junto a actores muy jóvenes, ha recibido las indicaciones con total humildad. Es un compañero más».

«Tuvimos en cuenta el relato, los valores que nos transmite Osvaldo como persona y su coherencia, tan poco frecuente en un país como el nuestro donde se dice que nadie aguanta un archivo, y vemos a gente que afirma una cosa por izquierda y la borra por derecha. Osvaldo se mantiene firme ante el poderoso y corajea a la muerte. Por eso la Muerte es un personaje. No incluirlo como actor hubiera sido un desperdicio», razonó.



«Lamento pero nunca estuve en ese prostíbulo»

Bayer ocupó buena parte de la mágica noche platense, con su voz siempre cargada de mensajes, pero, también, de alguna historia risueña: «Este agradecimiento que recibimos, yo se lo re transmito a esa dignidad de aquellas cinco mujeres. Con el tiempo me enteré que, después de ser enviadas a otras ciudades del sur, la única que volvió mucho después, ya con 60 años, fue la prostituta inglesa. Esta enterrada en el cementerio de San Julián y su tumba siempre tiene flores».

Cuando hice la investigación en San Julián, en el barrio de los prostíbulos, dos viejitos se enteraron de mi trabajo y a la mañana siguiente me fueron a visitar al hotel.

Durante dos horas me contaron muchos datos de lo allí sucedido, pero nerviosamente me aclararon que

ninguno de ellos había entrado nunca al lugar, ni habían sido clientes. Luego fui varias veces al cementerio donde está sepultada Maud Foster y su tumba siempre tenía un ramo de flores diferente. Pregunté al cuidador 'quien dejaba diariamente esas flores', y el señor me contó que se trataba de 'dos viejitos que no faltaban ni un día'.

Con la misma picardía que muestra en reiteradas ocasiones en su actuación en la obra, Osvaldo relató graciosamente: «Yo no viví en San Julián, los que vivieron fueron mis viejos y allí sí nació mi hermano mayor. Pero siempre escuché el relato familiar de lo allí sucedido y, desde siempre, me impactó. Muchas veces me preguntaron si el tema me interesó porque yo también había sido cliente. Siempre contesté, que yo nací en el año '27, y el prostíbulo La Catalana cerró en el año '22. Así que lo lamento, pero nunca pude ir».

«En la obra –terminó– se dice algo que quiero remarcar. Es una pregunta y una reflexión sobre cuántas vidas caben en una sola persona y con cuánta intensidad. Osvaldo fue amenazado de muerte, debió exiliarse con su familia, padeció enfermedades y vuelve y se va... Por eso valoro tanto que Osvaldo se haya puesto la camiseta de la obra. Es importante ver al teatro como un espacio de militancia política no partidaria, un espacio que deje al espectador reflexionando y sea una fiesta para nosotros y para el público».

El autor, el actor, el soñador

A este viejo maestro de la escritura y de la lucha valiente, se lo nota feliz por esta nueva faceta de actor.

Como siempre, habla con detalles contundentes sobre la historia rescatada, pero no deja de sentirse un poco protagonista, aunque sea en esta participación sobre las tablas: «Todo lo que decimos en la obra es historia pura. No inventé nada. Investigué en los archivos policiales, encontré descripciones y hablé con los testigos que aún vivían. Ya en 1974, quise contar el hecho para la versión cinematográfica de La Patagonia... que dirigió Héctor Olivera, pero el productor Fernando Ayala se enteró, por un coronel amigo, que los militares iban a impedir el estreno de la película y capturar las copias. Tanto Olivera como Ayala me pidieron otro final, a lo que, en principio, me negué, pero después me di cuenta de que debía dar a conocer aquellas huelgas patagónicas, y cambié el final por una escena donde los estancieros brindaban con champán después de los fusilamientos y cantaban 'Porque es un buen compañero' al teniente coronel Héctor Benigno Varela, uno de los responsables de la masacre. Al ver ese brindis, se comprendería a quiénes favoreció el gobierno argentino con los fusilamientos. Pero siempre me quedó adentro, la necesidad de contar este hecho de dignidad de estas cinco mujeres, las más despreciadas y ninguneadas por la población, pero las

únicas de esa comunidad que se animaron a responderle a tanta muerte».

«Ahora con Mosquera armamos esta idea –continúa–. Él quiso hacer una articulación entre la muerte, mi madre y Marlene Dietrich, a quien amé toda mi vida y con quien bailo en la obra. Esa manera de cantar 'Lili Marlene' con

acento berlinés, tan cariñoso... Un día hice un chiste y quedó. Mentí que dormía bien porque por las noches viene Marlene y me da un beso en la frente o en la mejilla. Pero la muerte no es una mentira. Se llevó a mis queridos amigos Osvaldo Soriano, Rodolfo Walsh, Paco Urendo y Haroldo Conti. Las co-

«No nos acostamos con asesinos»

La historia de las Putas contada por el propio Bayer

«El 17 de febrero de 1922 cinco meretrices echaron del burdel a los militares que acababan de asesinar a más de 1500 obreros huelguistas de la Patagonia argentina. El teniente coronel Varela había autorizado a sus hombres a concurrir al prostíbulo en cuestión como para matar el tiempo mientras esperaban el transporte que los regresaría a Buenos Aires después de la sangrienta tarea represiva cumplida. Así, pues, se le avisó a Paulina Rivera, quien era la propietaria de la «casa de tolerancia» conocida como La Catalana. Pero cuando los hombres de armas se arrimaron al sitio la propietaria debió salir para comunicarles la mala nueva de que sus muchachas se negaban a prestar servicio.

Al parecer los soldados tomaron tal decisión como un insulto a la patria e intentaron meterse en el lugar a la fuerza, pero se encontraron con la férrea resistencia de las cinco mujeres que les gritaban «asesinos», «porquerías», «con asesinos nosotras no nos acostamos», «cabrones malparidos», mientras procedían a correrlos con escobas y palos.

El alboroto hizo que finalmente se acerca la «autoridad», así que las mujeres y los músicos del lugar terminaron presos.

Según el acta levantada en la comisaría de San Julián, las cinco rebeldes fueron María Juliache, española, soltera y de 28 años; Ángela Fortunato, argentina, casada y de 31; Consuelo García, argentina, soltera y de 21; Amelia Rodríguez, argentina, soltera y de 26, y Maud Foster, inglesa, soltera, de 31 años y «buena familia».

Las metieron en un calabazo bien chico, les pegaron, les arrojaron agua fría y les quitaron la libreta sanitaria, por lo cual para poder seguir trabajando días después las mujeres debieron marchar hacia Viedma y Ushuaia.

Treinta años más tarde, la Forster regresó a San Julián y se convirtió en madama de La Catalana.

En la actualidad estudiantes y vecinos del pueblo de la provincia de Santa Cruz planean levantar una estatua en memoria de la acción histórica y valiente de las cinco mujeres, un homenaje a aquellas putas de San Julián. Por otra parte, en la tumba de Maud Foster, que es la única enterrada en el cementerio del lugar, nunca faltan flores, llevadas por algunas personas que no olvidan su ternura. Y también su valentía».



Mosquera y Bayer reciben, junto al resto del elenco, la prolongada ovación del público

sas que hubieran escrito si hubiesen llegado a mi edad...Yo le pedí un poco más de tiempo, porque todavía hay mucho por hacer».

Bayer también refleja en la historia teatralizada, la clara responsabilidad de Hipólito Yrigoyen en las muertes ocurridas, y reflexiona: «Así como el peronismo no hace la autocrítica por la masacre de Ezeiza y por la acción de la Triple A, porque entonces estaba Perón en Argentina, los radicales nos deben la autocrítica sobre La Semana Trágica de enero de 1919, los fusilamientos de los 1500 trabajadores de la Patagonia y la masacre de los hacheros de La Forestal, también en 1921. No admitir los errores trae consecuencias graves, dictaduras militares o democracias débiles».

Osvaldo nunca le escapa a las responsabilidades que asume y las aborda, desde el relato histórico, o desde el análisis del presente: «Cuando me preguntan sobre mis ideas políticas, digo que soy anarquista y pacifista a

ultranza. A diferencia del concepto que se tiene en nuestro país, el anarquista es el socialista libertario que concibe el socialismo como sistema, pero en libertad. Hay que buscar la palabra y no la bala. Jamás una dictadura del proletariado como quería Lenin. Tampoco un socialismo democrático que cree que con las elecciones ya es democracia. Si todos los partidos políticos tuvieran la misma base financiera para hacer la misma propaganda para las elecciones, sería una democracia. Pero hay partidos que tienen millones y diarios que solo tienen la entrada de los afiliados. Eso no es democracia».

Y vas más allá. Tal vez en ese tiempo mayor de vida, que, en 'Las Putas...', negoció con la propia muerte: «Ningún país capitalista puede ser una democracia, porque los medios son de las grandes empresas. Tendría que ser de derecho público el periodismo. Representar a todos los núcleos de la sociedad. Por ejemplo, la organización de defensa de los derechos de la mujer,

de los ancianos, de los niños, las organizaciones barriales y que cada uno hable de su problemática. *Tendríamos que asumir nosotros la construcción de nuestra propia libertad.* El mundo está bastante viejo para hacer este ejercicio. Podríamos estar preparados, pero se busca una figura, ahora es Massa y el otro. Todo se concentra en la figura. El sistema político las busca, la dictadura del proletariado no, jamás. No más dictadura, todo con asambleas y organizaciones barriales, y convencer a la mayoría. Hablando, iremos más despacio, pero en paz, y no habría fronteras, y esto sería realmente un paraíso. Podemos llegar porque la experiencia del mundo dice que hubo guerras y más guerras, ahora en Europa... La violencia que hay en Turquía, la desocupación en Italia, España, Portugal... Esto tendría que llevarnos al cambio, para eso necesitamos medios propios que nos aconsejen, para que haya debates públicos. Para que todos nosotros seamos los protagonistas».

Una iniciativa del IDEP (Instituto de Estudios sobre Estado y Participación) de ATE Provincia, le permitió a un grupo de alumnos del C.E.N.S 453 'Carlos Fuentealba, que están realizando un trabajo de investigación sobre La Patagonia Rebelde, dialogar a fondo con el autor de la obra. Con su simpatía y agudeza habitual, Osvaldo Bayer encandiló a los jóvenes con sus respuestas, y los nutrió de variados conocimientos históricos como para que disfruten de mejor manera, la pieza teatral de la que un rato después iba a ser protagonista. Con la coordinación de Cristina Piergíacomí y del titular del IDEP, Danielo Loncón, se dio esta charla llena de frescura.

La historia que nadie contaba

—¿Cómo se interiorizó de los hechos ocurridos en la Patagonia y a escribir un libro sobre eso?

—Se debe esto a que mi padre trabajaba en una empresa alemana de telégrafos y fue enviado a Santa Cruz en el año 1920. Viajó con mi madre, ellos ya estaban casados, y allí nació el primer hijo, mi hermano mayor. Y justamente un año después se produce la primera huelga rural, y al poco tiempo la segunda huelga. Y siempre, cuando éramos chicos, mi padre nos relataba algo que no podía comprender él que era la crueldad con la que se trató a los peones rurales. Mi madre también nos contaba. Ellos vieron cómo los soldados, que eran del regimiento de caballería enviados desde Buenos Aires, traían a los peones rurales presos «a

sablazo limpio», me acuerdo de este término. Y además, eran llevados a la cárcel y todas las noches se oían los gritos de los peones protestando porque les pegaban unas palizas tremendas. Y esas historias me impresionaron mucho, yo tenía 7 años cuando me relataron eso. Cuando cumplí 40 años me propuse ir a la Patagonia. Durante ocho años me pasaba todas las vacaciones en Río Gallegos y recorriendo Santa Cruz. Mis hijos protestaban un poco porque ellos querían ir a Villa Gessel o a Mar del Plata. Nadie había tocado ese tema.

—¿Le resultó fácil acceder a esos materiales o encontró trabas?

—Si, fue fácil. No tengo ninguna protesta. En el archivo judicial de Río

Gallegos es donde más material había. Estaban todas las actas del Ejército, etc., etc. y la gente se sorprendía de que yo iba (sic) a averiguar eso, porque era un tema secreto. Y todos me abrieron las puertas. Por ejemplo, esta obra de teatro que vamos a dar hoy (NdeR: se refiere a la función de «Las Putas de San Julián» en La Plata) se basa en el material que yo encontré en la Comisaría de San Julián. Encontré mucho material y también (tuve) la suerte de que había todavía sobrevivientes. Y ellos se sorprendieron de mi investigación, y hablaron y hablaron. Es como si hubiesen estado esperando a alguien para hablar. Y menos mal que lo inicié en esa época, porque ya después se murieron todos.

El tema de la Patagonia nunca se investigó hasta que llegó un loco como yo que se metió, tuvo la suerte de encontrar gente con vida de aquel tiempo, y más todavía, al presidente de la Sociedad Rural de ese momento, peones que se habían salvado porque eran menores de edad. Y tenían unas ganas de hablar tremendas. Vivían los soldados, allá en el sur de la provincia de Buenos Aires. Yo fui a visitarlos a los que estaban todavía con vida. Y tenían unas ganas bárbaras de hablar. Y dijeron que ellos fueron obligados a los fusilamientos, porque si no los ponían junto con los obreros a ser fusilados. El testimonio de ellos figura en mis libros. Esa es la tragedia patagónica. Yo me atreví a hacer el libro y la película y así me fue. Fui muy perseguido por los militares y me costó 8 años de exilio.



Osvaldo dialoga con los alumnos



'Bayer joven' dialoga con su madre.
En el fondo, Osvaldo resiste a La Muerte

También, un documento fundamental fue el debate en la Cámara de Diputados que hubo después de las huelgas. Yo lo he traído casi textual en la obra en cuatro tomos. Ahí se puede ver claramente que los radicales e Hipólito Yrigoyen no tenían argumentos para defender su posición. Más todavía: Hipólito Yrigoyen había eliminado la pena de muerte 2 años antes de las huelgas, pero la aplica después para combatir a los huelguistas rurales. Y por un decreto aplica la pena de muerte por subversión. Una huelga rural no es subversión. Subversión es cuando se levantan los militares. Ahí ya vemos el argumento (de Yrigoyen y los radicales).

Un radical me contó lo siguiente: «Lo que pasa es que hay algo que no se puede contar. Cuando en la segunda huelga las peonadas rurales ocuparon las estancias, en su mayoría estancias de los ingleses, el embajador británico en Buenos Aires pidió una audiencia con Yrigoyen. Y le dijo «mire, el Reino Unido no va a permitir más la ocupación. Hay dos fragatas en las Malvinas que se van a trasladar a Río Gallegos para desembarcar la marine-ría, van a desalojar las estancias y allí se van a quedar»». Y dicen que

Yrigoyen tuvo miedo de que los ingleses se queden para siempre y se queden con la Patagonia. Entonces ordenó esta represión tan tremenda.

—¿No le dieron ninguna explicación de por qué le exigían irse del país?

—Ninguna. Isabel Perón prohibió la película «La Patagonia Rebelde». Por ejemplo el final iba a ser referido, precisamente, a Las Putas de San Julián, pero no se permitió. Que 5 prostitutas rechacen al ejército argentino, eso no podía ser. Era más grave que el final con el Teniente Coronel Varela brindando con whisky. Eso lo aceptaron, cuando ideológicamente es peor.

—A pesar de todos los peligros que había en esa época, ¿qué lo impulsó a seguir escribiendo su libro?

—Ya el cuarto tomo lo tenía listo para editarlo acá (en Argentina), y el editor me dijo «mirá, ya no se puede hacer. Me invaden y me rompen todo», como hacía la triple A. bueno, yo me fui al exilio con toda mi familia a Alemania, y estas cosas increíbles de la

Argentina: el cuarto tomo de un libro que habla sobre un tema argentino en español, fue editado en Alemania. La editorial alemana se portó muy bien en esto. Y yo encontré una satisfacción tremenda porque «bueno, se terminó la obra. Ahora ya nadie va a poder venir a decir que yo huí por cobardía». Entonces hice mandar el cuarto tomo a la mayoría de las bibliotecas latinoamericanas para que estuviera allí para siempre, porque yo no sabía cuánto iba a durar la dictadura. Bueno, 8 años después pude volver con la reivindicación total. Se permitió acá la edición inmediatamente, y se permitió la película nuevamente con un éxito tremendo. La gente aplaudía cada escena, se ponía de pie. Y fue peligroso para mí porque yo hice de actor, porque en medio de la Patagonia faltaba un personaje, y el director me dijo: «Ahora vas a pagar todos tus pecados, vas a hacer de estanciero inglés» (risas). E hice de estanciero inglés. En las escenas finales yo marco con el Teniente Coronel Varela a los delegados de estancia, que son sacados para fusilarlos. A mí me gustaba ir a los barrios a ver la reacción, y el público de la película me gritaba de todo (risas).



*A Dios rogando y con el nuevo
código civil dando
(aforismo implicado)*

Sos vos, No soy yo

(APE).- Un amigo entrañable, cuando todavía yo era docente en la Universidad Popular «Madres de Plaza de Mayo», a la que había contribuido a fundar por invitación de Vicente Zito Lema, me hizo una entrevista para una publicación que se llamaba «De Pura Gracia».

Rafael Villegas, uno de los más brillantes discípulos de Ruben Dri, me dijo: «*Vos sos cristiano*». No dejó de sorprenderme tal afirmación. Pero en más de diez años de esa charla, he podido comprobar que entre la teología de la liberación y el psicoanálisis implicado que he desarrollado, hay muchos puntos de coincidencia. Que se amplían con la psicología social, y por eso con Rafael y con otro amigo del alma, Oscar Mongiano, el tercero en concordia, estamos hace años pensando el concepto de «triple frontera» para delimitar un territorio libre de cultura represora. Triple frontera teórica y política.

Cuando en las ahora lejanas clases en el Espacio de Psicoanálisis de la Universidad Madres de Plaza de Mayo acuñaba el concepto de «*psicoanálisis del palacio y psicoanálisis de la plaza*», retomaba aunque sin la necesaria claridad en ese momento, la diferencia fundante entre cristianismo y cristian-
dad.

El pasaje del pez a la cruz no es sin consecuencias... nefastas. Dije alguna vez que si en el Imperio Romano hubiera habido electricidad, hoy los cris-

tianos en vez de una cruz llevarían colgada una picana.

Aprendí que la Iglesia es el pueblo de Dios y que el Reino de Dios es terrenal y es una bella manera de referirse al socialismo.

Si la «corpo» fuera una sola, qué pobre «corpo» sería. Son muchas y con infinitas sucursales. Todo poder tiende a concentrarse, y de esa forma potencia poder al poder y por lo tanto, exige financiación y más financiación.

Si el bolsillo es la víscera más sensible, como decía el General, no son menos sensibles las vísceras de las diferentes corporaciones.

Las políticas de subsidios, de préstamos blandos, de información calificada que siempre llega el día anterior, de declaraciones juradas que son verdaderas blasfemias, ratifican que «pertener (al Estado) tiene sus privilegios».

Y las corporaciones son la forma visible, aunque de vez en cuando un manto de neblina las esconde, de los diferentes aparatos de dominación del Estado.

Si la mayor justicia de un estado benefactor es el «fifti – fifti», **cuando de un lado del fifti hay miles y del otro lado del fifti hay millones, lo mejor es abandonar toda esperanza de la mal llamada «distribución de la riqueza».**

Termina siendo apenas una democratización de la miseria.

Menem, el más sincero de todos, nos legó «que siempre habrá pobres

entre ustedes». Y predicó pero nunca con el ejemplo. «Ustedes» somos nosotros. Y siempre habrá ricos entre ellos. Eso no lo dijo porque era sincero pero no suicida. Por eso recién ahora reconoce que a su hijo lo asesinaron. Sincero, poco, y cobarde, mucho.

En 30 años y más de democracia hemos llegado a una triste verdad que sin embargo puede tener remedio. La única verdad es la corporativa. Las «corpos» son las que legitiman y legalizan las realidades que podemos consumir.

Nunca producir, porque la división social, política, cultural del trabajo establece las castas de productores y las castas de consumidores. A esto algunos lo llaman «rating». Para que esto no solamente sea posible, sino que además sea permanente, es necesario burocratizar un mecanismo fundante de la cultura represora: la proyección. O sea: **ver la brizna en el ojo ajeno y no la viga en el propio. En buen romance: no soy yo. Sos vos.**

Las denominadas teorías conspirativas, tienen un núcleo de verdad. La gente es mala y conspira. Pero la cuestión es si la conspiración es causa o consecuencia. O ambas cosas.

El Poder tiene un origen conspirativo. Minorías no siempre ilustradas pero siempre predatoras que realizan pactos espurios a los efectos del sometimiento de las mayorías trabajadoras. **Sometimiento que puede llamarse «costo social del ajuste»,**

«precarización», «exclusión» o más simplemente, «iva al consumo» o «impuesto a las ganancias para los salarios».

La discusión entre el autodenominado progresismo, tanto en sus vertientes socialdemócratas, socialcristianas, peronistas de izquierda, etc, es cuanto es el nivel aceptable de apriete, ya que todos aceptan que dios no ahorca.

Pero también todos aceptan que algo de apriete tiene que haber, venga de donde venga. Las diversas formas de apriete son la cruz más pesada, más liviana, pero siempre cruz, que nuestro devenir por las democracias tuteladas por el gran, mediano y pequeño capital, tiene que tolerar. Pero no es políticamente correcto y mucho menos aceptable, presentarse como «apretador».

Siempre los que aprietan son otros y yo nunca hice nada para merecer esto. Y como yo nada hice, soy puro, casto e inmaculado, ante toda injusticia puedo, quiero y debo descargar mi furia sobre lo que tenga más a mano. Y si tiene algo que ver, diré que tiene todo que ver. Y si no tiene nada que ver, diré que tiene algo que ver.

Pero siempre buscaré la solución final en un afuera que es hostil y peligroso.

Obviamente: el celotípico (delirio de celos) puede ser cornudo. No faltan enemigos.

La maniobra de la cultura represora no es combatirlos de raíz, sino manipularlos, mantenerlos, sostenerlos para cuando sea oportuno, señalarlos con el dedo acusador.

George Orwell en su novela política «1984» nos enseña el mecanismo de restitución histórica al servicio del Poder Hegemónico.

El Poder dice: «No soy yo. Sos vos. Son ustedes. Y como sé que saben lo que hacen, no solo no los perdonaré, sino que los trituraré».

Ibérico Saint Jean lo tenía claro. Los nazis también. Bueno, Ibérico era nazi, así que no hay diferencia.

La cultura no represora empieza con un necesario análisis de la propia implicación, individual y colectiva. No solo la caridad bien entendida empieza por casa. Las políticas emancipatorias también. ¿Para qué construir odres nuevos para guardar vinos viejos?

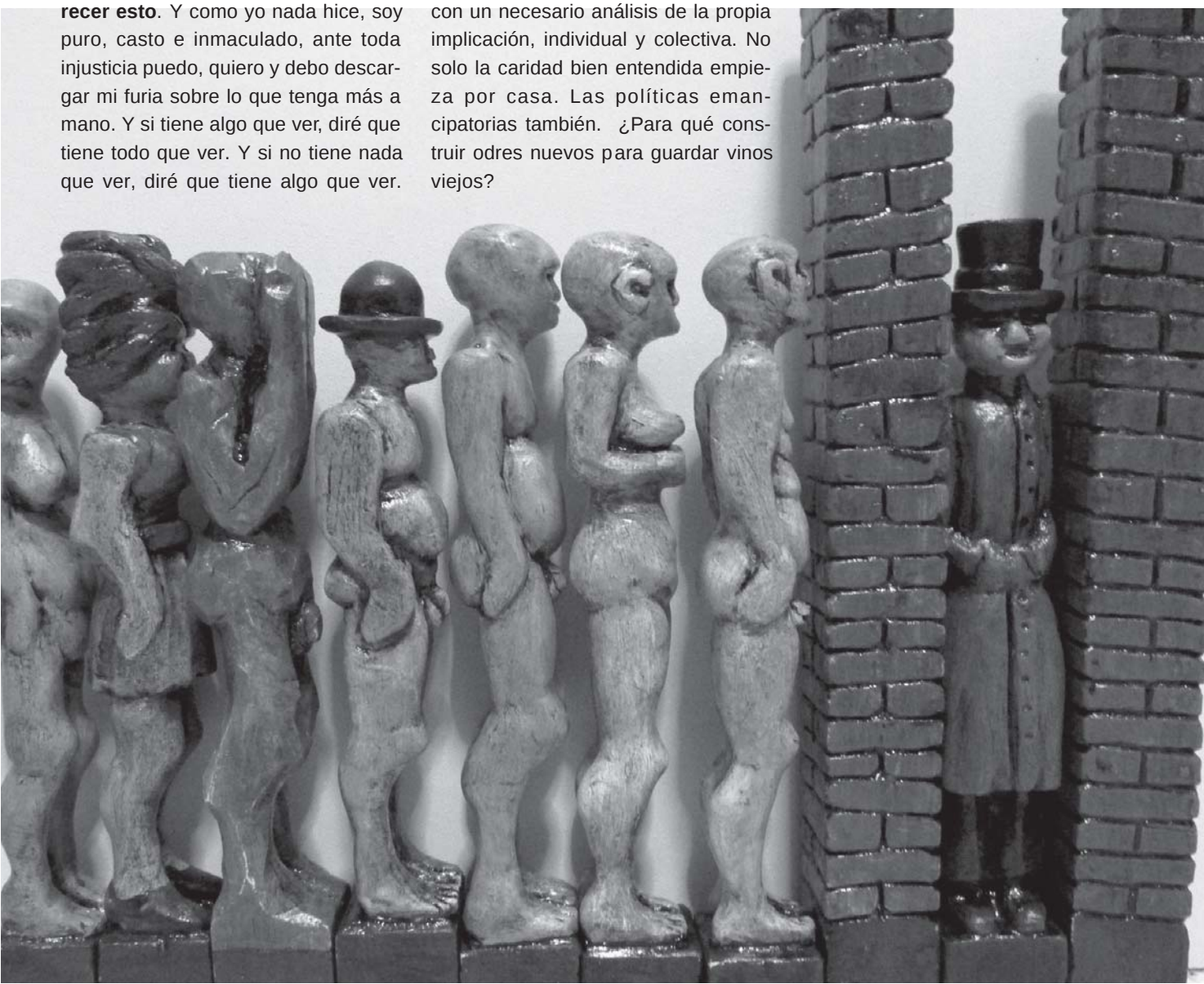
La existencia de fondos buitres no son la causa. Son la consecuencia de la traidora decisión de seguir pagando la «estafa externa».

No se trata solamente de no pagar la deuda externa. Primero: porque ya se pagó varias veces. Segundo: porque no es deuda, es estafa. Freud enseñó que ceder en las palabras es ceder en las cosas.

Sostengamos el análisis colectivo de nuestra implicación colectiva y libertaria: no aceptemos más estafas, ni de afuera, ni de adentro, ni del medio, ni del costado.

Y todos los que luchamos por una patria que sea el reino de dios, o sea, el socialismo del siglo que sea, pero socialismo, les diremos a todos y todas que insisten en pagar lo que no debemos:

«Eso es traición a nuestra patria. Y sos vos. No soy yo».



«El Proyecto del Código Civil y Comercial, aprobado en Diputados, tiene impactos negativos sobre los trabajadores y sus relaciones laborales». La definición pertenece al diputado nacional Claudio Lozano, poco antes de anunciar la ausencia del bloque de Unidad Popular en la sesión legislativa. La abogada laboralista, Nina Brugo, también ofreció su visión negativa respecto de la nueva ley

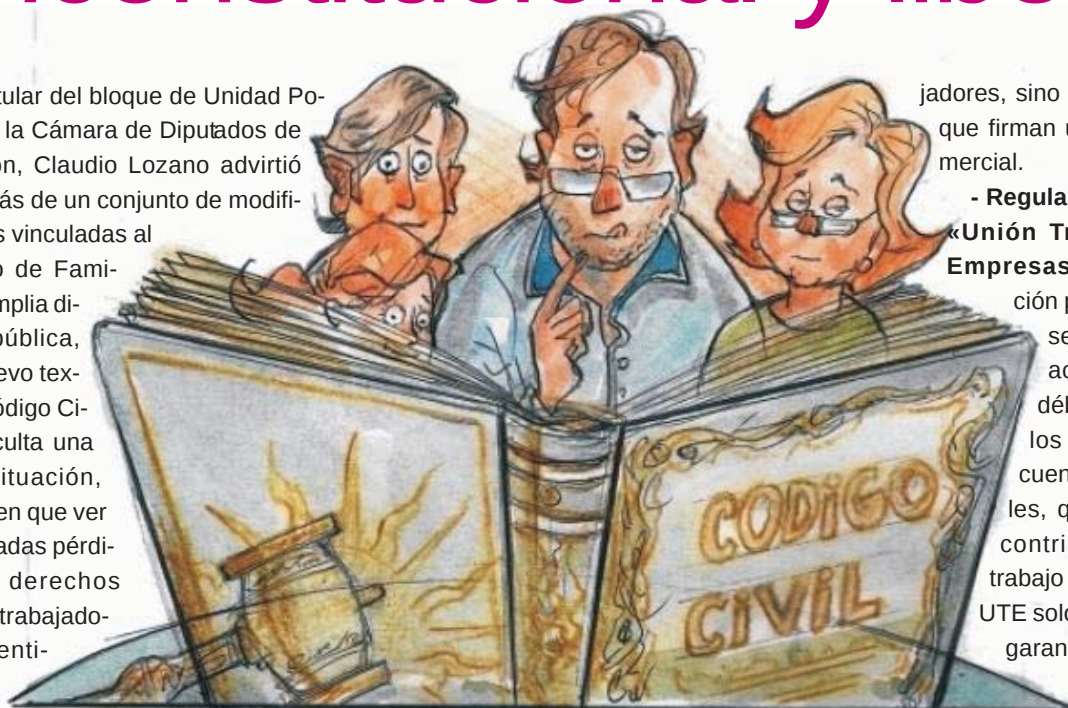
Nuevo Código Civil

Inconstitucional y liberal

El titular del bloque de Unidad Popular en la Cámara de Diputados de la Nación, Claudio Lozano advirtió que detrás de un conjunto de modificaciones vinculadas al Derecho de Familia, de amplia difusión pública, en el nuevo texto del Código Civil se oculta una grave situación, que tienen que ver con variadas pérdidas de derechos para los trabajadores argentinos.

P o r

su parte, Nina Brugo, reconocida abogada feminista laboralista, secretaria nacional de la Mujer de Unidad Popular, e integrante de la Comisión Bicameral de la Reforma del Código Civil, que presentó un Dictamen de Minoría rechazando la Reforma oficialista, también cuestionó el texto aprobado, al que consideró inconstitucional, por el hecho que habiendo recibido modificaciones en la Cámara de Senadores, se debió haber girado a las respectivas Comisiones de la Cámara de Diputados. Señaló que «a los efectos de salvar la falta de pronunciamiento de Comisiones, solo ameritaba para su tratamiento sobre tabla -como se hizo- la aprobación de los dos tercios de los legisladores, pero tampoco ocurrió así».



jadores, sino de ciudadanos que firman un contrato comercial.

- **Regula la figura de la «Unión Transitoria de Empresas».** Esta situación puede poner en serio riesgo a los acreedores más débiles, dentro de los cuales se encuentran los laborales, quienes si bien contribuyen con su trabajo a los fines de la UTE solo tendrán como garantía de sus créditos a los activos de la em-

presa que los haya contratado. Por ende, debería establecerse en forma expresa que todos los miembros de la UTE responden en forma solidaria por los créditos laborales que se originaron con motivo de su actividad.

- **En el «Contrato de Cooperación».** Nuevamente, los acreedores laborales podrán quedar sujetos a una distribución de responsabilidades en la que no han participado, y que no les puede resultar oponible.

- **«Contrato de Franquicia»** posee una regulación aún más restrictiva en materia de responsabilidad. Frente a la insolvencia del franquiciado, por ejemplo, los acreedores laborales no tendrán ningún tipo de acción contra el franquiciante para perseguir el cobro de sus créditos.

En un material elaborado por el Instituto de Pensamiento y Políticas Públicas (IPyPP) se detallan y explican las modificaciones que afectarán a los trabajadores. Esta es una síntesis de los puntos principales:

- **Crea el «contrato de agencia»**, que de ser aprobado le otorgará a las empresas una herramienta muy poderosa para eliminar trabajadores en relación de dependencia y sustituirlos con contratos comerciales. Es decir, se trata de un avance más de la flexibilización laboral, que en este caso implica la deslaborización de estas relaciones contractuales. Ello no solo implicará una pérdida de derechos para los trabajadores, sino también la eliminación de la acción sindical, ya que para el derecho no se tratará de traba-

- El proyecto no prevé ningún tipo de garantía especial de los acreedores laborales en el marco de la regulación del **«Contrato de Fideicomiso»**, y en particular del dominio fiduciario, que dan forma a un tipo de negocio jurídico donde los trabajadores pueden enfrentarse a serias dificultades para hacer efectivos sus créditos laborales en situaciones de insolvencia.

- **La garantía de los acreedores** en los casos de empresas prestadoras de servicios públicos establece que si se trata de bienes afectados directamente a la prestación de un servicio público, «el poder de agresión de los acreedores no puede perjudicar la prestación del servicio».

Este artículo no prevé ninguna excepción, ni siquiera en el caso de los créditos alimentarios o de origen laboral, situación que dificultaría en gran medida el cobro de dichos créditos por parte de los trabajadores (indemnizaciones por despido, enfermedad o accidente, salarios adeudados, etc).

- **«Sociedad Unipersonal»**. El ejemplo más extremo es la habilitación para conformar sociedades de un solo socio. En estos casos, ante la insolvencia de la sociedad unipersonal los acreedores no podrán ejecutar el patrimonio del dueño de dicha sociedad. Nuevamente, los principales afectados en estos casos serán los acreedores más débiles, es decir, los trabajadores.

- **Límites a la reparación de los daños** en casos de accidentes y enfermedades laborales. Para calcular el daño incorpora la fórmula VUOTO, que limita el campo de acción de los jueces a la hora cuantificar una indemnización justa que comprenda todos los perjuicios que ha sufrido la víctima de un accidente o enfermedad laboral.

- **La consignación extrajudicial y el ejercicio de los derechos laborales**. El proyecto habilita la figura de la consignación extrajudicial, a través de la intervención de un escribano.

El procedimiento regulado en el proyecto no garantiza el asesoramiento jurídico del acreedor, quien de aceptar el procedimiento en los términos previstos en el proyecto podría perder la



Lorenzetti y
Cristina
celebran la
sanción del
nuevo
Código

posibilidad de reclamar más allá de lo percibido.

En las deudas de origen laboral este procedimiento podría ser utilizado por muchas empresas como una forma de evitar el control judicial, sin que el trabajador tenga acceso a un asesoramiento que le permita evaluar si el monto que le están ofreciendo se ajusta a lo prescripto en las normas laborales.

- **Acciones colectivas:** Libertad Sindical y Derecho a la Protesta y Responsabilidad por daños a terceros. El texto del artículo 1762 podría constituirse en una herramienta sancionatoria dirigida a castigar patrimonialmente a los trabajadores y sus organizaciones en ocasión de ejercer derecho de colectivos distintos a la simple abstención de prestación de tareas.

Otros retrocesos

En cuanto a lo aprobado Nina Brugo explicó por su parte que «han existido avances progresistas en materia de familia», pero, además de la mencionada pérdida de derechos laborales, cuestionó otros varios puntos aprobados:

—La unificación en sí con el Código de Comercio cuando el fin del comercio y de allí sus normativas, es el lucro. Esos contenidos y regulaciones se encuentra así teñidos de mercantilismo

—Desde un punto de vista feminista es inaceptable la redacción del Art. 19 como persona humana desde la concepción, porque ello actualmente no es compatible con los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, que ya forman parte del plexo normativo de nuestro país.

—Es también una torpeza, que atenta contra la libertad de culto que garantiza la Constitución Nacional, el continuar privilegiando a la Iglesia Católica Romana como persona de carácter público al igual que el Estado

—No se incorporó, tampoco, la función social de la propiedad, respondiendo así al más rancio liberalismo.

—Se podría continuar sobre muchas otras cuestiones sinrazón que fueron admitidos -como el acceso al agua, «dejar» para una ley «especial» la situación de los pueblos originarios (que están esperando desde la Reforma de la Constitución en 1994)- que dañan a nuestra dignidad como personas y retrotraen los avances progresistas de derechos que ya habían sido conquistados.



Por Ramón Gómez Mederos

Capitalismo semiótico

Una polémica que no incluye el agua

La reforma del Código Civil es una certera muestra de cómo el lenguaje modifica lo sustancial, ni más ni menos, un régimen que aplica a rajatabla, lo que podríamos llamar capitalismo semiótico.

El sentido simbólico de una ley que en la práctica concreta es vehiculizada y motorizada por un debate, en donde lo justo tapa lo injusto, donde lo táctico anula lo estratégico, y donde lo sustancial es mancillado por la sustancia de lo banal.

El régimen utiliza lo que es sumamente necesario para la sociedad civil, para aplicar una política de entrega y sujeción en el ámbito de lo estratégico, acotado a una reformulación global de la geopolítica.

Los derechos civiles son puestos sobre la palestra como el centro del debate, el contenido de una cierta bifurcación de lo moral eclesástico, como una superación en términos sociales; cuando en realidad es el reclamo legítimo de los sectores por años postergados, como el matrimonio civil de personas del mismo sexo, el acortamiento de la tramitación del divorcio, la igualdad de derechos en cuanto a la propiedad de los conyugues etc., etc.

Es decir, una formulación casi paradigmática en términos metodológicos de una política que se repite en todos los ámbitos.

Exactamente un estado intermediario, subsidiario del gran capital global, construyendo un falso consenso, sobre la base de una significación legítima de reclamos históricos.

La medida fina de un régimen de doble discurso, que se parapeta en lo táctico para aplicar la verdadera estrategia.

¿Omisión o entrega?

La importancia que tiene constituir una modificación al código civil es acotarlo a las necesidades sustanciales de la población con respecto de la soberanía de decisiones sobre los llamados bienes naturales; pero el gobierno argentino, hace todo lo contrario, reformula el Código Civil, quitando, por omisión, el libre acceso y la formulación de derechos fundamentales, como por ejemplo el derecho humano al agua, como bien natural fundamental para la vida, el desarrollo de la cultura, el desarrollo productivo de las poblaciones que hacen uso de esta.

El agua es un derecho fundamental, y en torno de ello gira la construcción de un paradigma de desarrollo. Pero no solo esto, el agua constituye un bien preciado y de importancia geoestratégica para el país que los posee; Argentina contiene reservas estratégicas de agua dulce, para la sociedad, la economía y los ecosistemas, casi toda el agua dulce de reserva, se encuentra en cuencas transfronterizas que, contenida en las masas glaciares, forman parte de la matriz soberana de nuestros territorios.

En la región Americana, por su clima y su suelo, los bienes hidrológicos se encuentran en forma irregular. Pero América es la región más rica en agua del mundo. Contiene más de la mitad de los bienes hidrológicos renovables del

planeta, exactamente el 55,6 %, de ellos el 42 % pertenece a América Latina y el Caribe, de los 66 acuíferos transfronterizos de América, 38 pertenecen a Sudamérica, incluido el muy importante Acuífero Guaraní, 8 de las eco regiones terrestres biológicamente más ricas del planeta, están dentro del 40% de la biodiversidad del mundo. Entonces; ¿porque el gobierno nacional, obvia expreso de la reforma del Código Civil el tema del agua como derecho?

En su momento la comisión redactora del Código Civil propuso incluir un artículo que reconocía el derecho humano al agua potable, el que fue excluido por el Poder Ejecutivo al momento de su presentación, el artículo 241 decía claramente: Derecho fundamental de acceso al agua potable. «Todos los habitantes tienen garantizado el acceso al agua potable para fines vitales.»

La necesidad norteamericana

El hecho de ser el agua un derecho constitutivo de vida, un bien natural, inclusive de importancia estratégica, en el mayor sentido de la palabra, más aun, de competencia productiva, por el cual su uso se convierte en causante, no pocas veces, de conflictos, le da aun mucha mayor importancia.



El uso de la preciada agua como insumo inevitable en las llamadas industrias extractivas agrava indefectiblemente la puja por su uso.

Los EEUU sufre una configuración en clave hídrica, que va de grave a crítica; más de 200 millones de personas dependen del agua subterránea para el uso doméstico; pero científicos han determinado que de estas aguas del subsuelo dependen ríos, humedales y sistemas acuáticos, es decir que EEUU tiene un grave problema a resolver y no es imposible que el diagrama de uso de esta se extienda más allá de sus fronteras, así como en el caso del petróleo, por el cual el país del norte ha prospectado una política basada en la extensión de su matriz energética fuera de su propio territorio.

Frente a ello, es inadmisibles la falta de una legislación más certera y específica, en donde se contemple el agua, no solo como derecho de uso vital, sino como un bien natural de carácter soberano y estratégico.

La obligación indelegable del Estado de regular he implementar los derechos que hacen a la vida de las personas, está por sobre la pertenencia de las provincias sobre los llamados recursos naturales y la impronta federalista del artículo 124 de la constitución nacional, esgrimidos por el gobierno a la hora de argumentar por su decisión de hacer desaparecer de la reforma este importantísimo punto.

En Argentina 7.760.803 habitantes 21,60% no tienen acceso al agua potable y 20.654.920 personas 57,50% no tienen servicio de cloacas, a lo que habría que agregar una cantidad enorme de poblaciones enteras que consumen aguas contaminadas.

Un ejemplo claro de ello es el pequeño pueblo de San Roque de 500 habitantes, al norte de la provincia de San Juan, donde la justicia debió imponer al municipio de Jáchal el traslado de 40000 mil litros de agua potable que llenan las piletas de la Unión Vecinal Cruz de Piedra, la encargada de distribuir el agua a sus habitantes, porque después de una denuncia de uno de ellos, luego de haber realizado un análisis del agua del lugar se determinó que tenía un alto contenido de arsénico, es decir 0,1 mg/litro, cuando el límite permitido por la OMS es del 0,05 mg/litro.

La ratificación por parte del Estado Argentino el 8 de agosto de 1986 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), refuerza la posición a nivel internacional del derecho de las personas a un nivel de vida suficiente (alimentación, alojamiento, vestido, etc.), el derecho a la educación, el derecho al trabajo en condiciones justas y favorables, los derechos sindicales y de huelga, el derecho a la salud, el derecho a la seguridad social y, finalmente, el derecho a participar en la vida cultural y beneficiarse del progreso científico; el derecho soberano a nivel del pueblo, sobre el agua como un bien común esta intrínsecamente incluida en este tratado.

Los límites de la reforma tienen que ver más con un diagrama estratégico acotado a la dependencia de los designios internacionales, que con una falta de consenso.



Sobre la cuestión indígena

Es en este sentido que la no inclusión de la problemática indígena se ubica en rearmar una estrategia de reconocimiento en términos simbólicos de los pueblos originarios, más que de manera efectivamente práctica. La primera intención era incluir la problemática en la reforma y había sido esbozada en el primer borrador. Pero el tema de incluir la propiedad indígena comunitaria al Código Civil se contraponía en términos de la jerarquía de derechos. Era bajar de rango dichos derechos, adquiridos por historia y existencia, pero igualaban la cuestión indígena al derecho civil común, lo cual contradecía los pactos internacionales y la propia Constitución Nacional que establece que la población originaria tiene estos derechos, además de los derechos específicos en donde se los reconocen por pre-existir

al Estado Argentino. En síntesis no se puede regular la propiedad comunitaria, de la misma manera que una asociación civil común; un club de fútbol, una unión vecinal etc. etc.

El primer enunciado, esbozado en el borrador de la reforma, fue denunciado reiteradas veces por las organizaciones de derechos humanos y las comunidades indígenas, con lo cual el gobierno decidió un stand by, hasta tanto hubiera condiciones propicias para implementar una ley específica sobre el tema.

En el código civil reformado, subyace una intencionalidad de obviar las cuestiones centrales de la esencia misma del modelo que hoy se aplica en Nuestramerica, en el que el relato oficial es construido en base a las reivindicaciones más sensibles de la sociedad civil, derechos por años postergados son llevados a la palestra y mostrados como los grandes logros de un régimen, que cada tanto muestra su verdadera cara.

La violación sistemática y cruel de los derechos humanos de pueblos enteros, la precarización del trabajo; el mismo Estado violando los derechos básicos de los trabajadores, la implementación de un sistema que avanza sobre los territorios indígenas en pro de la expansión agroindustrial, de una agricultura sin agricultores. La violación de nuestra memoria hídrica, en la misma medida que las corporaciones de la mega minería destruye los glaciares milenarios y afectan el bien común agua, no es siquiera mencionada en la reforma del Código Civil argentino.

De igual manera la resistencia de los pueblos al avance de un modelo que enajena nuestro futuro, no da el brazo a torcer.





Por Leandro Fontela
De la Secretaría de Formación de ATE Provincia de Buenos Aires

Los trabajadores y la resistencia ante «el cambio de rumbo»

En febrero de 1954 vencieron los Convenios Colectivos vigentes y se reabrió la Paritaria para discutir los nuevo Convenio. El gobierno reconoció que era necesario aumentar los salarios por la caída del valor de los ingresos de los trabajadores pero también defendió y promovió el «aumento de la productividad» atada al aumento de los salarios. Los empresarios hacía tiempo in-

sistían con mejorar los rindes del trabajo aumentando, por ejemplo, a dos las maquinas operadas y/o supervisadas por cada obrero, u ofreciendo algún tipo de premio estímulo al aumento de la productividad.

El gobierno intentó apurar el cierre de los debates paritarios pero las negociaciones se estancaron y los trabajadores comenzaron a llevar adelante

medidas de fuerza como el trabajo a desgano, o huelgas de brazos caídos.

Los trabajadores de las curtiembres, de la rama del tabaco, los metalúrgicos y los periodistas comenzaron a llevar adelante acciones de protesta ante la negativa de la patronal a atender sus reivindicaciones. La CGT y los industriales le pidieron al gobierno más tiempo para negociar.



Los trabajadores y trabajadoras respaldan a Perón, pero no aceptan perder derechos laborales

LA HISTORIA QUE NOS DA VIDA

El 25 de abril se lleva a cabo la elección del vicepresidente de la República, cargo que había quedado vacante luego de la muerte de Quijano. Alberto Teisaire, el candidato peronista, triunfó con 62% de los votos. Pese a la crisis, los trabajadores y el pueblo siguieron depositando en el gobierno su confianza política.

Los primeros días de mayo, las plantas pasteurizadoras y los repartidores de leche se suman a los sectores en lucha, así como los trabajadores de las aseguradoras y de la sanidad. Los estibadores y obreros de la Flota Marítima Argentina, así como los textiles comenzaron medidas de fuerza. Los tabacaleros profundizaron las acciones y existieron algunos sabotajes a máquinas. Obreros del calzado, los gastronómicos, del vestido y los marroquinos, los del vidrio y

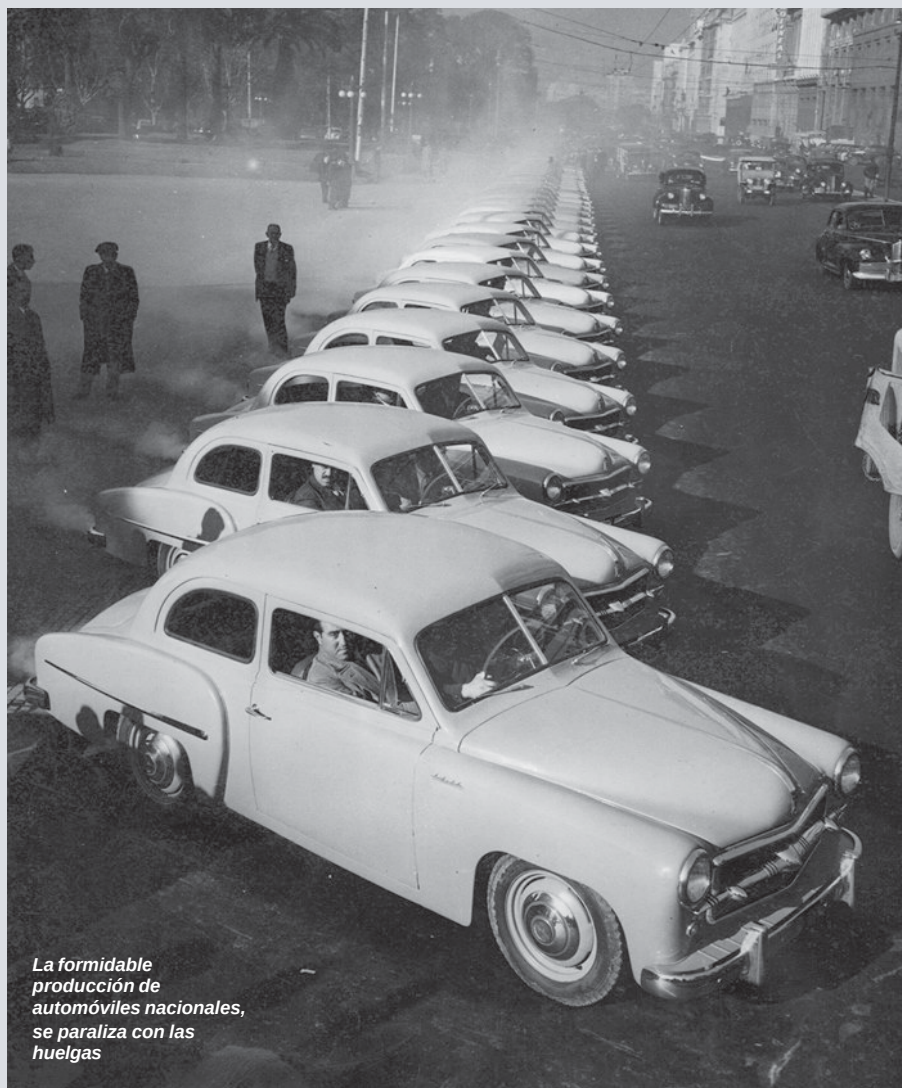
de la General Motors combinaron el trabajo a desgano con paros parciales. Los trabajadores del caucho y de curtiembres se plegaron al movimiento huelguístico. Los metalúrgicos tomaron la planta de Eternit en Morón, la primera de varias ocupaciones durante lo que duró el conflicto.

A fines de abril se habían firmado los primeros Convenios. Los obreros de la construcción, choferes, pasteleros, camioneros, laboratorios y droguerías, fruticultores, entre otros. Pero promediando mayo los trabajadores de los sindicatos más importantes seguían sin cerrar ningún acuerdo y con una conflictividad creciente.

Perón convocó a una reunión a Gelbard, de la Confederación General Económica, a Vuletich, Secretario General de la CGT y al Ministro de Trabajo y

Previsión, y si bien nadie lo dijo expresamente, todo indica que los instó a resolver la crisis y normalizar las tareas.

La CGT, que en un principio alentó las medidas, después de la reunión mencionada llamó al orden y a la vuelta al trabajo en función de facilitar las negociaciones pero fue demasiado tarde. Los trabajadores no estuvieron dispuestos a ceder derechos en sus condiciones laborales y conformarse con ofertas salariales insuficientes. Los trabajadores de Alpargatas en una masiva asamblea decidieron desconocer la directiva Cegetista y continuar el paro. Los 1200 trabajadores de Grimoldi ante el intento de la patronal de descontar las horas de paro, toman la fábrica. Los empresarios regularon y cedieron. No hubo descuentos. Lo cierto es que la CGT se encontró en un grave problema, la trabajadores, en su inmensa mayoría identificados con el gobierno de Perón –las elecciones de abril fueron un claro ejemplo– estuvieron dispuestos a dar la pelea. Por supuesto los trabajadores de filiación comunista y socialista tuvieron un rol destacado, los impulsaba además de los justos reclamos su conocido anti peronismo, pero el conflicto fue conducido en su mayoría por comisiones de base con mayoría peronista. Un dato de esta afirmación es la casi inexistente crítica directa a Perón durante esos días por parte de los obreros, y es más, existieron varias marchas a Plaza de Mayo con la intención de comunicarle en persona la situación que estaban atravesando, de lo que se deduce la confianza que los laburantes todavía depositaban en él para resolver a su favor los conflictos.



La formidable producción de automóviles nacionales, se paraliza con las huelgas

Huelgas y más huelgas

Hubo cuatro sectores en lucha que se desatacaron del resto por su intensidad y sus consecuencias políticas, hacia el interior de sus organizaciones y en el marco de aquella coyuntura histórica: los obreros textiles, los del caucho, los del tabaco y los metalúrgicos.

Los textiles de la AOT marcharon a la sede del sindicato y obligaron su conducción a reconocer lo definido en asamblea. Días después realizaron una asamblea multitudinaria en la cancha de Boca. En Alpargatas se definió la continuidad de las mediadas y pidieron la renuncia de la Comisión Directiva.

Diez mil trabajadores del caucho reunidos en asamblea en la sede del sindicato en Retiro, decidieron seguir adelante con la huelga. Rechazaron por insuficiente la propuesta de la patronal y exigieron, entre otras cosas, igual remuneración por igual trabajo sin distinción de género. La planta de India Rubber fue tomada ante la amenaza de descuentos de hasta el 30% de los salario por las huelgas hechas y en su interior construyeron piquetes de autodefensa. La planta de Pirelli también fue tomada frente a los intentos de descuentos. La CGT intervino la Federación de Obreros del Caucho y acusó a los comunistas de instigar la rebelión. Los trabajadores desconocen la intervención y marchan a la sede del sindicato. Desde allí, cerca de 3 mil trabajadores marcharon a plaza de mayo. Allí los esperó la policía que los dispersó y detuvo a varios obreros. El interventor logra un adelanto salarial que en parte contuvo la protesta y llamó a normalizar las tareas convocando a elevar los niveles de producción lo máximo posible en función de los tiempos que corren.

Los tabacaleros organizados en la FOT luego de realizar huelgas de brazos caídos, trabajo a reglamento y a desgano profundizaron las medidas y hasta existieron algunos sabotajes a maquinas. Los empresarios ofrecieron un 3% de aumento, el reclamo obrero fue de 40%. La CGT llamó a normalizar la situación con la promesa de seguir negociando. La FOT desoyó éste llamado y en julio es intervenida la Federación. Los obreros desconocieron la intervención y continuaron con las medidas. El gobierno le suspendió el reconocimiento gremial e ilegalizó la protesta. Así la CGT logró bajarle el pulso al conflicto.

El retiro del amparo gremial, el descabezamiento de la conducción de la



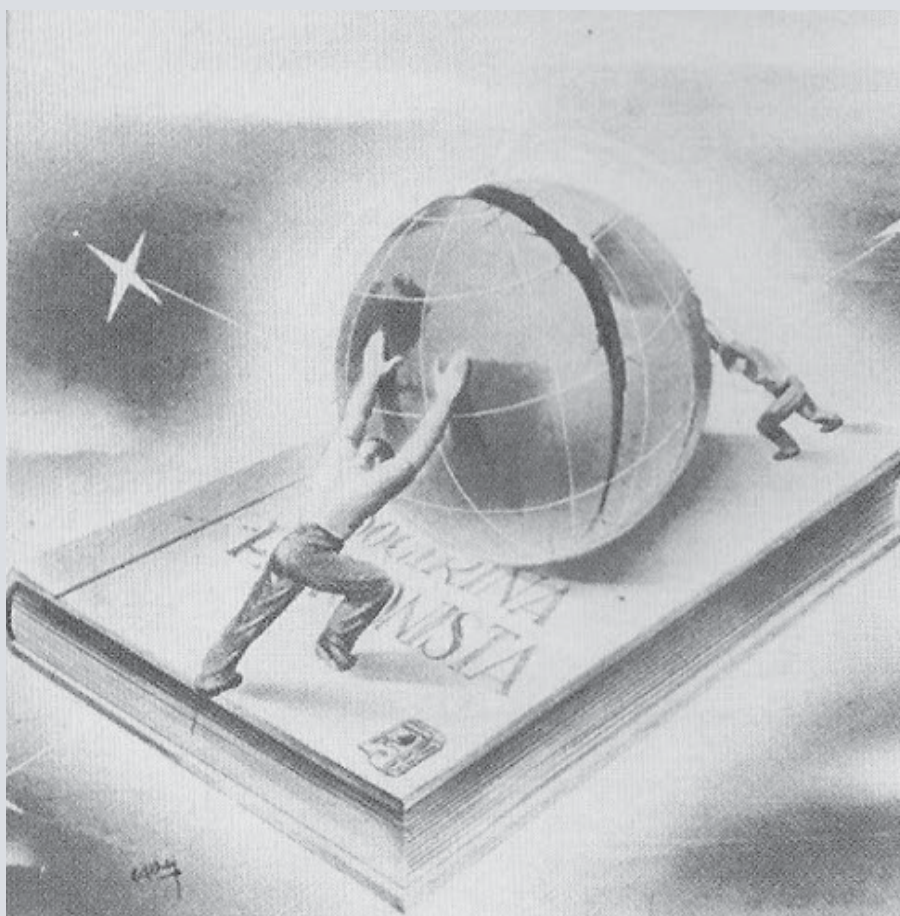
José Ber Gelbard

Federación, el aislamiento y las detenciones de varios delgados, sumado a guardias policiales en las fábricas, entre ellas las de Nobleza y Particulares, pusieron coto a la lucha.

Los metalúrgicos de la UOM de cara a la renegociación de los Convenios fueron con dos exigencias centrales: no poder derechos adquiridos durante los últimos 10 años y lograr un aumento sustancial de salarios. Durante el mes de abril en que se iniciaron las negociaciones hubo algunos conflictos aislados,

sobre todo en la zona de Avellaneda, en las empresas Tamet y Siam, producto de la negativa por parte de las empresas a pagar adicionales ya acordados y el despido de varios delegados. Hubo una marcha importante a la sede de la UOM Avellaneda a exigir un plan de acción.

Cerrando el mes de abril los metalúrgicos llevaron adelante medidas de acción directa al igual que la mayoría del movimiento obrero. Los empresarios no solo se negaban a otorgar los aumentos exigidos sino que además impulsaron li-



LA HISTORIA...

mitar al mínimo las atribuciones de las comisiones internas e imponer métodos de productividad para aumentar el rendimiento laboral al máximo. Todo esto en el marco de empresas con ganancias fabulosas y empresarios que la juntaron con pala.

Luego de las elecciones de abril y pese a la bajada de línea de la CGT para aquietar las aguas mientras se negociaba una mejora, los metalúrgicos agudizan las medidas y pese a no contar con el apoyo de la UOM nacional se extendió la protesta.

Se sucedieron las asambleas, hubo enfrentamientos entre distintas facciones de la UOM que incluyó heridos de bala y marchas a la plaza de mayo que terminaron a pedrazos y sablazos con la policía.

El primero de junio se firmó el Convenio. Lo destacado fue que solo se trató la cuestión salarial y no pasaron los intentos de someter a los trabajadores a formas de explotación ocultas en fines tendientes a aumentar la productividad. Tampoco pudieron los empresarios, ante el temor de una huelga nacional que se le fuera de las manos al gobierno, a la CGT y a sus propios intereses, avanzar en

El ciclo huelguístico de 1954

En la primera mitad del año 1954, tras atravesar la crisis económica de 1949-53, el movimiento obrero argentino emprendió un proceso de lucha por la renegociación de los convenios colectivos de trabajo. Se produjeron numerosas huelgas en distintas ramas de la industria.

En medio de la crisis de la alianza social peronista, ¿el proletariado busca disputar la dirección de la alianza social o lucha en pos de la defensa salarial y de derechos adquiridos?

Fabián Fernández
(www.pimsa.secyt.gov.ar)

limitar el accionar de las comisiones internas de delegados.

Los planes de ajuste y el cambio en las reglas de producción que intentaban imponer la burguesía industrial y de cierta forma el gobierno nacional no pasaron por la tenaz resistencia de los metalúrgicos. Pero el aumento no satisfizo las demandas obreras. La huelga continuó. Una asamblea de 25 mil trabajadores ratificó las medidas y marchó a plaza de mayo. La represión se hizo sentir y las detenciones se multiplicaron. La policía federal realizó operativos en las fábricas para garantizar su funcionamiento. En varias oportunidades matones pagos de la UOM nacional corrieron a balazos a los huelguistas que respondieron también puro plomo.

La huelga terminó solo por el accionar de la policía, las detenciones y los despidos, y pese a los argumentos de la UOM Nacional –tironeada por un lado por su atadura total al gobierno y las bases que empujaban a profundizar la lucha- y de sectores del gobierno que acusaron al movimiento de ser articulado por los comunistas, lo

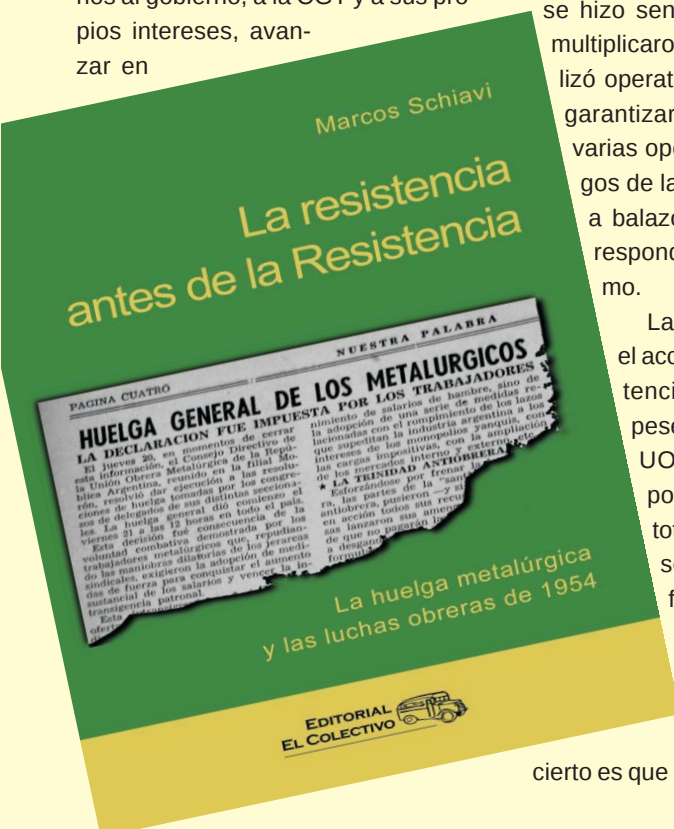
cierto es que el grueso del conflicto fue

liderado por la dirigencia peronista del gremio, forzada en verdad por el accionar de las comisiones internas en las que la mayoría de los trabajadores eran también peronistas. Esta lucha, al igual que los otros conflictos de convergencia de esa coyuntura como el del tabaco y el del caucho, fue protagonizada por obreros identificados con el peronismo.

Las demandas explícitas fueron en primer lugar de tipo salarial. Sin embargo, no puede desconocerse la posibilidad de que el mencionado estado de ánimo se encuentre determinado también por el rechazo a los cambios en los procesos laborales tendientes a una mayor intensificación (...) La lucha de los obreros no confronta explícitamente con la política del gobierno, aunque sin duda lo hace de hecho.

La conciencia de clase trabajadora, subyacente a la identificación real que la unió al gobierno peronista, se rebeló autónoma como resistencia al ajuste y los nuevos paradigmas del trabajo que intentaron descargar sobre sus espaldas los efectos de la crisis económica.

Basado en: «El movimiento huelguístico de 1954 en la Argentina» de Fabián Fernández (Docente de la UBA) y «Clase obrera y gobierno peronista: el caso de la huelga metalúrgica de 1954» Prof. Marcos Schiavi (UBA)



**A 10 años de la llegada del
Granma Internacional a la Argentina**

Cuba Diplomática: una nueva resistencia mediática



Al cumplirse 10 años de publicación del Granma Internacional, se llevó a cabo

un acto protocolar en la Embajada de Cuba, ocasión que también sirvió para el lanzamiento oficial de Cuba Diplomática, que es desde el mes anterior un suplemento agregado al material habitual.

Cuba Diplomática es el esfuerzo mancomunado de la Embajada de Cuba en Argentina, la editorial Acercándonos Ediciones y el CAPAC (Club Argentino de Periodistas Amigos de Cuba), los responsables de la publicación son: Jorge Lamadrid Mascaró, Beatriz Parra, y la escritora y periodista Stella Calloni. Y como redactores Alberto Más, Jimena Riveros, Héctor Bernardo, Eduardo Pereira, Sergio Ortíz y Martín Hatchoum.

Parra inició la presentación con «un audiovisual que refleja nítidamente como Cuba y los temas de su realidad política y social, trascienden a la prensa internacional con el enfoque de los grandes monopolios de la comunicación, controlados por la derecha mundial, en otros casos no trascienden, se omiten o distorsionan».

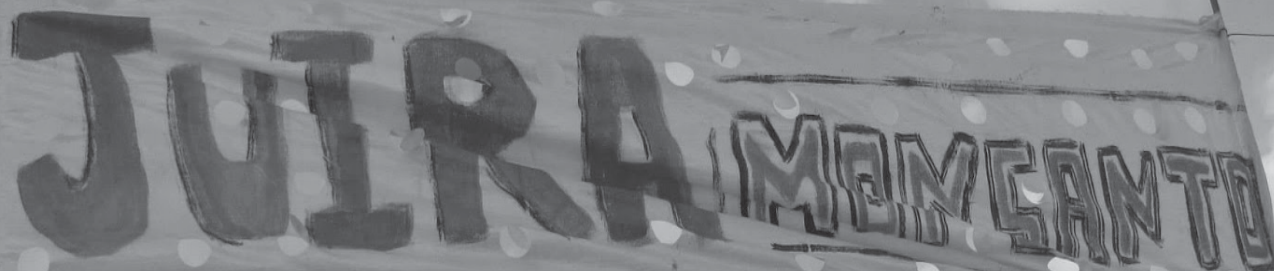
Esa agresión mediática llevó al colectivo de la Editorial Acercándonos Ediciones, en el mes de Agosto de 2004, a iniciar la publicación del Granma Internacional, en el transcurso del Encuentro de Solidaridad del MAS Cuba en la provincia de Santa Fe. Describió Fernando Roperto, su Editor Responsable, que efectuó un pormenorizado recuento de las organizaciones y personas que aportaron para hacer realidad la continuidad: organizaciones sindicales como ATE Prov. de Buenos Aires y Capital, la UTPBA, el SUTEBA, casas de la Amistad Argentina-Cubana como la de Almirante Brown, La Matanza, Buenos Aires Mendoza, Paraná, Córdoba, entre otras, también organizaciones como el Partido Comunista y MOTOR o compañeros que individualmente aportaron a hacer realidad ésta publicación.

La lista de oradores la cerró Alberto Más, en nombre del CAPAC y del equipo de redactores de Cuba Diplomática, describiendo un mundo donde «el bombardeo mediático no es casual, es una estrategia no solo de los medios, sino de las grandes corporaciones transnacionales, que son sus reales propietarios, funcionales al imperio en su política de ocupación y comunicación»

Añadió que «la batalla de ideas es vital, no es cosa de un acto, es de todos los días en la acción y en la palabra, y por eso es que ahora salimos con esta nueva experiencia», para finalizar diciendo que «nos sumamos a esta guerra por la verdad, la libertad y la construcción no solo de una nueva forma de comunicar sino de una América unida y liberada, en un mundo mejor, que como dijo Fidel «Es Posible».



Se realizó en Rosario el encuentro del espacio que impulsa la Campaña referida en el título y que busca la instalación popular y el debate sobre la defensa de las riquezas propias de nuestro país, para que su renta sea por fin distribuída entre su habitantes de su suelo. Texto de un documento de trabajo para ser debatido.



Campaña por nuestra soberanía

Hacia una Consulta Popular que debata la Soberanía sobre Nuestros Bienes Comunes

«En Rosario se interpretó la profundidad y el espíritu de la campaña. El pueblo argentino está luchando en diferentes lugares por cuestiones vinculadas al modelo productivo, al medioambiente, al sistema alimentario, al energético. En síntesis: los aspectos vinculados a la crisis del sistema capitalista, y en esta ciudad se comprende la necesidad

de aunar las luchas», ponderó José Rigane, secretario adjunto de la CTA Nacional que encabezó el acto rosarino, y quien aparece ante la sociedad como el luchador más acabado a la hora de luchar en defensa de nuestros bienes comunes.

Además de Rigane, también estuvieron el Secretario de Cultura y Bienes Comunes de la Central, Mariano Sánchez Toranzo; y compañeros de la mesa nacional, de la comisión directiva de la Federación de Trabajadores de la Energía de la República Argentina (FeTERA), de la CTA Santa Fe y Regional Rosario.

Como para ejemplificar la importancia de defender a nuestro bienes comunes, el titular de Fetera se refirió al proyecto de ley del oficialismo sobre el manejo de los hidrocarburos, que ya recorre el Congreso para su aprobación: «En Argentina, 44 municipios que se declararon libres de fracking. No en vano la ley de hidrocarburos nueva acordada entre los jeques argentinos, que son los gobernadores de las 10 provincias petroleras, el gobierno nacional y el CEO Miguel Galuccio establece como criterio prioritario que los municipios pierdan la potestad de establecer el no al fracking. Esta ley es la que va a generar que nuestra dependencia perdure por 50 o 100 años más. Porque las concesiones para el no convencional no van a ser de 25 sino de 35 años con posibilidad de duplicar. Una verdadera entrega».

Documento para el debate

Sin dudas, el mayor desafío planteado es la instalación de los aspectos centrales y la nacionalización de la campaña mediante actividades concomitantes a lo largo y ancho del país. Y para eso, ya comenzó a recorrer el país un documento de trabajo, para el debate, que aquí compartimos:

En los últimos años se ha consolidado un modelo de acumulación basado en la extracción, apropiación y exportación de bienes comunes, y en la super-explotación de la mano de obra; que tiene como consecuencia la concentración y extranjerización de las riquezas (tierras, ganancias), contaminación ambiental, destrucción de la biodiversidad, judicialización de la protesta social, desnutrición y precarización laboral.

Este modelo, que atenta contra la propia vida de los seres humanos y la naturaleza, se encuentra fortalecido y dinamizado por estrategias y políticas públicas que permiten garantizar las extraordinarias ganancias. La consolidación y expansión de este «modelo» ha sido posible a partir de pilares extractivistas claves:

1) el monocultivo de soja, expandiendo la frontera agrícola hacia áreas de cultivo no tradicionales, avanzando con la deforestación, contaminando pueblos enteros con agrotóxicos, provocando el desalojo forzado de campesinos y disputas territoriales por la tenencia de la tierra.

2) el auge de la minería a gran escala en zonas cordilleranas (principalmente, yacimientos a cielo abierto), utilizando cantidades descomunales de agua, que secan ríos, impactan directamente sobre los territorios, afectan a las economías regionales y contaminan a las poblaciones con cianuro y otras sustancias tóxicas.

3) ante el agotamiento de las reservas de gas y petróleo convencional, se está recurriendo a la exploración y explotación de hidrocarburos no convencionales y a la implementación del sistema de fracking para su extracción. Técnica rechazada en varios países dado el uso de nocivos químicos, abundantes cantidades de agua y deterioro de la tierra a partir de las múltiples excavaciones.

¿Qué entendemos por Bienes Comunes?

La tierra, el agua, el aire, los ríos, la pacha, la biodiversidad son elementos milenarios que hacen posible la existencia del planeta. Constituyen par-

tes de un todo, del cual también somos parte y, deben ser comunes a todos nosotros. No deberían ser apropiables en manos de unos pocos, ni mercantilizados bajo una lógica de mercado.

Llamarlos «recursos naturales», es reproducir una lógica productivista, que nos impone el capitalismo que impulsa un crecimiento ilimitado. Por eso, adoptamos el término de «Bienes Comunes».

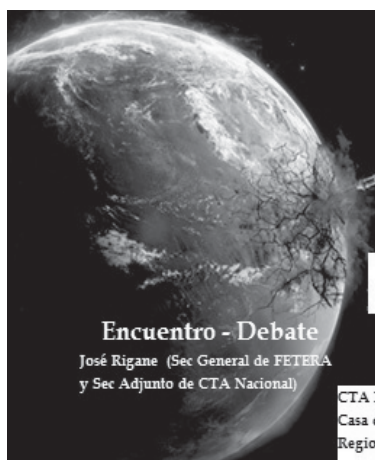
En este sentido, hablar de bienes comunes no es neutral; significa instalarse e instalar un horizonte de cambio social, que guía nuestra lucha y nuestro proyecto, y que supone una transformación social que, entre otras cosas, cuestiona la dualidad de oposición entre sociedad y naturaleza construida por el capitalismo.

¿Por qué nos proponemos plantear el debate por la Soberanía sobre los Bienes comunes? ¿Qué tipo de Soberanía? ¿Para qué? Coincidimos en que hoy en día no es el pueblo quién decide sobre el uso que se le otorga a nuestros bienes comunes. No es el pueblo el que decide el QUÉ se extrae y produce, CÓMO se lo hace, el PARAQUÉ, PARA QUIÉN.

Nuestros bienes comunes, se encuentran en peligro, condenados a la extinción y, son el blanco de la codicia de los intereses privados en manos del gran capital, a partir de la lógica extractivista que predomina sobre ellos.

Entendiendo por lógica extractivista, la extracción, la explotación, y la exportación que se establece sobre los bienes naturales, orientados por la búsqueda de mayores ganancias y niveles de rentabilidad para sectores económicos concentrados.

La masiva extracción de recursos no sirve necesariamente a las demandas o consumo de los pueblos, sino que responde a las necesidades del mercado mundial. Conformando el extractivismo en un componente más



**VIENEN POR TODO
HAY QUE
PARARLOS**

**Miércoles 9 a las 18 hs.
ATE (Rosario, San Lorenzo 1879)**

Encuentro - Debate
José Rigane (Sec General de FETERA
y Sec Adjunto de CTA Nacional)

**Hacia una Consulta Popular por la Soberanía
de los Bienes Comunes**

CTA Rosario, ATE Rosario, ATTAC, Semillas de Rebelión, Arte x Libertad,
Casa de la Memoria, Paren de Fumigarnos, El Paraná NO se Toca, Comisión
Regional de DDHH San Lorenzo, Frente Popular Darío Santillana CN.

de la globalización neoliberal capitalista.

El Estado y las empresas transnacionales son los actores, principales, que llevan adelante este proyecto de carácter regresivo. La prioridad del Estado es garantizar altas tasas de ganancias a las empresas transnacionales, siempre bajo la concepción de que las inversiones externas directas (IED) llevarán al «desarrollo» y crecimiento del país, concebido éste como crecimiento infinito. Para tal fin, funda las bases normativas, legales, culturales, impositivas e incluso aporta grandes sumas de capital (IIRSA). Los más de 50 Tratados Bilaterales de Inversión, firmados entre el Estado y los países de donde provienen estas corporaciones, son un claro ejemplo de la subordinación del Estado a los intereses privados. Ya que estos tratados permiten a las empresas transnacionales remitirse al Tribunales como el CIADI (perteneciente al Banco Mundial) si ven afectadas sus ganancias.

Este proyecto de carácter regresivo, que implica la «liberalización de la economía», se completa con la inminente suscripción de un Acuerdo de Libre Comercio (TLC) entre Europa y el Mercosur que profundiza la subordinación a los objetivos de máxima de las corporaciones transnacionales. Hecho que debemos denunciar como, así también, el condicionante que significa la Deuda Pública. Sobre todo en estos momentos cuando, a partir de fallo de la Corte de EEUU a favor de los «fondos buitres», se ha puesto de manifiesto que cuando más pagamos más debemos y que es preciso la suspensión inmediata de los pagos, hasta tanto se investigue, a partir de una Auditoría Ciudadana el origen de esta deuda en su mayoría ilegal e ilegítima.

¿De qué hablamos cuando hablamos de Soberanía?

Cuando nos referimos a Soberanía, es preciso interrogarse: ¿quiénes deciden, hoy, sobre el uso de los bienes de los bienes comunes? ¿Cuál es el

rol que cumplen las corporaciones transnacionales, el gran capital? En nuestro país, Monsanto, Cargill, Pan American Energy, Barrick Gold, Chevron, Minera Bajo la Alumbra son algunas de las grandes firmas transnacionales que se han convertido en íconos del modelo extractivista.

Por este motivo, creemos necesario transitar hacia un proceso de construcción de soberanía popular sobre nuestros bienes comunes, no en un sentido de dominación, ni de control mercantil sobre la naturaleza, sino en el tránsito hacia la autodeterminación del pueblo, que es en definitiva quien debe decidir sobre el uso y fin de nuestros comunes, bajo una lógica que persiga la armonía y el respeto entre los seres humanos, con la naturaleza y con la madre tierra.

La Campaña es una manera de poner en práctica la profundización de la democracia, es una manera, también, de ejercitarnos en prácticas reales de democracias participativas.

Consideramos que la Democracia es práctica, es acción colectiva, por lo tanto, impulsar esta campaña permite poner en debate quiénes deciden sobre los bienes comunes.

Esta iniciativa política fue lanzada por la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) con el objetivo de trabajar un tema clave: la recuperación de la soberanía popular, haciendo eje en los bienes comunes.

Este camino hacia la Campaña se va ampliando a partir de la participación de un rico, nutrido y heterogéneo número de organizaciones y actores sociales, que son los que resisten y lu-

chan, frente a las diferentes expresiones del extractivismo en todo el territorio nacional.

El poner en discusión el actual modelo de desarrollo nos lleva, necesariamente, a debatir sobre las «alternativas» al extractivismo. Estas alternativas no significan tener una naturaleza intocada, sino que implican usar los bienes comunes en la medida que sean necesarios e indispensables y aseguren calidad de vida. De esta manera nos acercamos al paradigma del «Buen Vivir» que defiende los derechos de la Naturaleza al considerarla como un sujeto y no un objeto de apropiación privada o pública.

¿Por qué una consulta popular? La consulta popular es un mecanismo de participación mediante el cual se convoca al pueblo para que debata y decida acerca de algún aspecto de vital importancia. Es desde su origen una construcción popular, creada desde abajo, orientada para que el pueblo en su conjunto se exprese y decida frente a una temática, de manera autónoma frente a cualquier gobierno, partido, o patrón. Es parte de la construcción de LA SOBERANÍA POPULAR Y DE UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA en donde el pueblo sea un actor consciente, organizado y protagonista de su propia historia.

Integrantes de la Campaña por una Consulta Popular en Defensa de la Soberanía sobre Nuestros Bienes Comunes: CTA Rosario; ATE Rosario; ATTAC/CADTM; Semillas de Rebelión; Arte por Libertad; Casa de la Memoria; MAIZ; Patria Grande Rosario; MULCS; El Paraná No se Toca.



José Rigane expone en la Audiencia Pública, convocada por los diputados Víctor de Gennaro y Claudio Lozano de Unidad Popular

La nueva entrega de la Ley de Hidrocarburos

El texto del oficialismo para la Ley de Hidrocarburos está centralmente enfocado en los recursos hidrocarbúricos no convencionales y en la explotación offshore, y crea la nueva figura de «explotación no convencional», con extensiones de los plazos de las concesiones que están en línea con el desarrollo masivo de estos proyectos a través de la técnica conocida como fracking.

Asimismo, queda claramente explicitado el objetivo de generar todas las condiciones favorables a las grandes empresas trasnacionales del petróleo y el gas mediante la generalización de incentivos impositivos y fiscales que se habían otorgado por decreto en julio de 2013 luego del acuerdo entre YPF y Chevron para la explotación de un proyecto piloto en Loma La Lata Norte-Loma Campana, en la formación Vaca Muerta, que ya tiene más de un año de vigencia.

El trasfondo de esta propuesta tuvo como protagonistas al Gobierno central y a algunas de las provincias petroleras como Neuquén, Chubut, Río Negro y Mendoza, las que pujaban, por un lado, por conservar sus prerrogativas como poseedoras del dominio originario sobre los recursos hidrocarbúricos, lo cual las habilita a otorgar los permisos de exploración y las concesiones de explotación y, por el otro, por obtener mayores porciones en el potencial reparto de la renta que se generaría con el desarrollo masivo de estos proyectos.

Esa disputa ha sido coyunturalmente conjurada a través de un acuerdo que permitirá a las provincias conservar intactos sus derechos sobre las concesiones ya otorgadas y recibir ingresos adicionales en las potencia-

les nuevas concesiones, a cambio de limitar sus prerrogativas y posibilidades de percepción de recursos en futuras concesiones, las que deberán ser consensuadas con el Gobierno nacional.

Este escenario, que prevé también la posibilidad de extender y unificar áreas concesionadas para la explotación de recursos convencionales con otras en las que podrían existir recursos no convencionales, generaría un peligroso incentivo para que las empresas potencialmente beneficiadas por esas concesiones emprendan un tipo de explotación depredatoria, con nulas o escasas capacidades de control sobre su accionar productivo. Asimismo, todo ello comportará serios riesgos a la sustentabilidad medioambiental y podría poner en serio riesgo los usos del agua para actividades económicas sostenibles.

Por otro lado, el proyecto en debate no contempla en absoluto los derechos de las 14 provincias consumidoras e industrializadoras de los bienes hidrocarbúricos, en las que vive nada menos que el 85% de la población total del país, lo cual es la exacta contracara de un acuerdo espurio entre el Estado nacional y las diez provincias productoras, que omite consideraciones elementales que todo país federal debería plantear para una equitativa distribución de los beneficios de la riqueza generada en nuestra Nación.

Una vez más, estamos ante la estratégica decisión de pararnos firmemente ante la profundización de **un esquema de desarrollo de la actividad hidrocarbúrica, que incentivará el carácter extractivista mediante el uso masivo de la técnica del fracking y dejará la política hidrocarbúrica**



en manos de los intereses de las grandes empresas trasnacionales y de sus socios locales, alejando las posibilidades de orientar una política energética nacional que, a través del control estratégico de YPF, permita recuperar la renta para volcarla a un desarrollo productivo sostenible y democrático.



Los acusados en el Juicio de La Cacha

Este juicio y nuestro alegato constituyeron un homenaje a cada una de las víctimas de la represión. A las víctimas, a sus familiares y a luchadores de esta gesta.

Los abogados Marcelo Ponce Núñez y Oscar Rodríguez actuaron como querellantes en el Juicio de La Cacha, en representación de Adelina Dematti de Alaye, Julián Axat, Familia Bojorge, Julia y Diana Pizá, Perla Diez, Mariano y Alejandra Slutzky, Franco e Ilda Raquel Picardi, como así también de la Universidad Nacional de La Plata, la CTA y la APDH. Ya atravesado el histórico juicio, reflexionamos sobre el fundamento del brillante alegato expuesto.

Violaron hasta sus propias leyes

Los hechos descriptos en el juicio, por el fiscal y por las querellas, constituyen delitos de Lesa Humanidad, y, por lo tanto, son imprescriptibles y son parte del Genocidio vivido en la Argentina.

Atento al marco histórico-político en que ocurrieron, los hechos llevados a juicio son delitos de lesa humanidad y, por lo tanto, deben ser juzgados a la luz del derecho internacional a la vez que por el derecho interno.

Sus ejecutores lo han hecho desde posiciones del Estado, de manera sistemática, han sido ellos agentes del Estado y han participado asumiendo la ideología del plan criminal perfeccionándolo con inteligencia propia en este territorio.

Delitos imprescriptibles

La jurisprudencia nacional, impone la imprescriptibilidad receptando las normas y principios referidos a delitos contra el dere-

cho de gentes que forman parte de nuestro ordenamiento jurídico interno (art. 118 C.N.).

Es ineludible la invocación del «derecho de gentes» a los fines de invocar la imprescriptibilidad.

El instituto de imprescriptibilidad de la acción para los delitos de lesa humanidad no es una derivación refleja del derecho internacional, sino una perspectiva directa de nuestra norma fundamental.

La Constitución acogió desde el inicio en su pliego, la ignominia y felonía que presentaban las conductas degradantes a la especie humana.

Asimismo, pedimos que conste en la sentencia, que han sido actos interruptivos de la prescripción cada marcha de madres, familiares, militantes y gente del pueblo en reclamo de verdad, juicio y castigo.

Hablamos de derecho de gentes y no solamente de derecho internacional, en virtud de que éste hace de los estados individuales los sujetos únicos del derecho inter-

nacional, mientras que el derecho de gentes no es entre naciones sino entre personas.

El derecho de gentes manifiesta la conciencia jurídica universal cuyos portadores, al presente, son las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, muchas iglesias y diversas confesiones religiosas, agrupaciones de trabajadores, o de víctimas de violencia o marginación, lo mismo que los abogados, doctrinarios y magistrados que profesan el servicio directo a los principios del derecho de gentes.

Pero es sabido que la Constitución escrita refleja tan sólo una base fundamental de reglas, la cual es a su vez actualizada permanentemente por la actuación de los diversos actores sociales.

En principio, estos consensos valorativos materiales (conciencia social media) no pueden contradecir a los consensos valorativos formales (ley en sí misma), sino más bien los complementan, dotándolos de sentido.

En el eventual caso en que el contenido de un determinado consenso de sentido sea permanentemente adverso al respectivo consenso formal, revela la necesidad de modificar la propia ley, pues ya respondería a una realidad que ha cambiado.

A esta altura, ya puede presentarse al núcleo básico de derechos inherentes a la dignidad humana como aquella área donde unánimemente se ha aceptado la legitimidad de una reacción punitiva contra su vulneración.



A partir de la evolución de la jurisprudencia en cuanto a los delitos de lesa humanidad, aparece como un consenso valorativo material la preeminencia de los postulados del derecho penal internacional por sobre los principios básicos del derecho penal.

El mal interpretado sentido del deber

Por eso cuando acusamos, lo hicimos de conformidad con la teoría que ahora explicitamos:

Los delitos de infracción de deber vendrían, en un primer momento, a intentar solucionar las dificultades del dominio del hecho; por ello es que se ocupa de los delitos especiales (intenta resolver así el problema del instrumento doloso no calificado).

Los seguidores de esta teoría coinciden en que el especialmente obligado será siempre autor del delito a pesar de que descriptivamente su aporte pueda ser calificado como de mera participación.

La infracción de esos deberes positivos da lugar a los delitos de deber. En los delitos de deber la autoría no se infiere del dominio del hecho, ya que su contenido no es la usurpación de libertad ajena, sino la falta de cuidado por una persona o una institución del Estado. Dicho de otro modo, la competencia por no mejorar su situación.

Todo obligado por el deber especial y sólo él es el obligado y quebranta su deber por medio de la más mínima aportación activa o por la menor omisión. Se trata de establecer un mundo en común con un beneficiario: las instituciones estatales contribuirán con la normatividad de las expectativas y por ello deberán funcionar ordenadamente. La decepción de la expectativa, la infracción de esos deberes positivos, da lugar a los denominados delitos de infracción de deber especial.

En esos deberes especiales no se trata de lo que no debe ser hecho, sino de lo que en su lugar debió hacerse.

En los delitos de infracción de deber general, el autor penetra desde afuera poniendo en peligro la paz en ámbitos que por imperativo del derecho debería haber dejado intactos. En éste tipo de delitos, es el comportamiento delictivo el que reúne al autor y a la víctima. Si el delito no se hubiera producido, tampoco hubiera existido vinculación entre ellos. Por el contrario, en los delitos de infracción de deber especial, bien jurídico y autor ya se encontraban vinculados mediante una relación institucional positiva, de ayuda, con anterioridad al hecho delictivo.

¿Qué sería de los derechos de los niños si no se reconocieran las instituciones positivas? Un padre podría dejar abandonado a su hijo y si le ocurriera algo en su ausencia pretender excusarse en que él no lo lesionó, que no estaba presente cuando ocurrió, que no es responsable. La relación paterno-filial obliga a cuidar al niño desde que nació, desde ese momento sus padres ya no tienen la libertad que antes disponían, ya no pueden hacer lo que se les antoja (ir

al cine, dejando al niño solo, etc), sino que prima un deber de solidaridad que los obliga a edificar un mundo en común con sus hijos.

¿Qué sentido tendrían los deberes que tienen los padres sobre los hijos menores si frente a un rol adquirido pudieran rechazarlo, alejándose sin más del bien jurídico?

Por supuesto que los deberes que impone la institución positiva pueden abandonarse, siempre que se respete el procedimiento correcto. En este caso, dando los niños en adopción, dejándolos a cargo de una persona responsable.

Lo propio ocurre con los funcionarios estatales.

No puede concebirse la autoría con un criterio de hechos concretos, pensado para un derecho penal que acentuaba los delitos de lesión, con autor único. Un derecho penal que identificaba la autoría con la propia ejecución típica, concebida en términos objetivos, en la que el autor por su cercanía a la víctima ha quebrado el tabú naturalista de tener «las manos manchadas de sangre».

De todas las teorías que tratan de abarcar la macrocriminalidad, nosotros optamos por la de Infracción de Deber.

Explicitada la cuestión esencial, ahora corresponde que veamos cuáles han sido los deberes que dejaron de cumplir y porque merced a ello han cometido los ilícitos que imputamos.

Pero antes de meternos de lleno en dicha cuestión, es conveniente saber

cuáles fueron los hechos por los que imputamos a las personas.

Hablamos de homicidios, en ocho casos, ello sustancialmente apoyados en que las personas que lo sufrieron fueron vistas con vida, por última vez, en el centro clandestino de detención La Cacha. Hay compañeros que vieron, a la vez, como eran sacadas de dicho centro y luego informes del equipo de antropología forense que han descripto con lujo de detalles las causales de muerte de cada una de ellas, advirtiendo en todos los casos multiplicidad de disparos, fracturas varias en el cuerpo, en algunos casos visibles aun marcas de tortura.

También propiciamos acusaciones por privación ilegal de la libertad en 127 casos, como máximo, sin mengua de que para algunos de los acusados la cantidad de víctimas implicadas ha sido menor. Consistente, sustancialmente, en que sin orden legítima, y sin razón valedera conforme a los standards jurídicos vigentes en aquellos momentos, mantuvieron privadas de su libertad a las víctimas, agravándose la cuestión por haber sido en centros clandestinos, sin registración pública de ninguna naturaleza y sin conocimiento de los familiares y/o terceras personas que pudieran viabilizar acciones en pro de la libertad de las mismas, siendo que cualquiera de ellas, las acciones, era rechazada sistemáticamente por negarse la situación de detención. Y el otro agravante es que se trato claramente de una per-

secución política y por último la duración de dicha privación, en general, más de 30 días.

A la vez por la comisión de torturas, tratos crueles inhumanos y degradantes, en la totalidad de las personas mencionadas y ello así por cuanto, los sobrevivientes del centro clandestino de detención La Cacha, han declarado como testigos y han contado los padecimientos sufridos, y lo que han visto acontecer con sus compañeros de cautiverio. Es decir tortura física sobre persona determinada y tortura psicológica por ver lo que se hacía sobre otros, con más las condiciones propias de la detención, que en sí misma ya constituyen actos de tortura (encadenados al piso, con poca alimentación, encapuchados, etc.)-

Violaron hasta sus propios reglamentos militares

Ahora si vayamos a los deberes infringidos.

Mencionamos sustancialmente a la Constitución Nacional y ello así por cuanto era la norma jurídica que nos organizaba como sociedad en aquellos momentos.

Dijimos que las conductas de los imputados había que analizarla en la contraposición de dos valores, Verdad-Vida, contra Mentira-Muerte, indicando que ellos habían optado por el segundo de los caminos señalado.

Si bien es cierto que, formalmente, Verdad y Vida no se encuentran mencionadas en el texto de la Constitución, no es menos cierto que ellos están implícitos conforme regula el art. 33 de dicha carta fundamental.-

Pero, además, conforme se ufanaron de sostener aquellos que irrumpieron en el poder en el año 1976, sosteniendo que se apoyaban en los principios cristianos, violaron concretamente todos y cada uno de ellos.

Los principios cristianos se centralizan en los Diez Mandamientos y entre ellos encontramos los principios de no matar, no mentir, no cometer actos impuros. Y resulta ser que ellos, los



Si querés anunciar en **Malas Palabras**, o suscribirte mensualmente para su adquisición, comunicate con esta dirección de mail de nuestra oficina comercial.

anuncios.malaspalabras@gmail.com

O AL TELÉFONO 0221 15 477 7210

imputados, se sujetaron a órdenes, secretas, que mandaban a matar y eliminar a sangre y fuego a los oponentes ideológicos.

Cuando irrumpieron en el poder, ellos le dijeron a la comunidad que iban a respetar los tratados internacionales y los acuerdos suscriptos por la Argentina. Más luego se advierte que, rompiendo el principio de respeto a la vida, asesinaron, tiraron a personas de los aviones al Río de la Plata, torturaron, etc.

Decían una cosa y hacían otra muy distinta, advirtiéndose en ello la implementación de la mentira como acto de gobierno normal.

También lo hicieron cuando dijeron en el art. 14 de las Bases para la Reorganización Nacional, que tendrían vigencia en todo el país la Constitución Nacional y las Constituciones de las Provincias. Y luego, sustancialmente en la provincia de Buenos Aires, con vigencia plena de su Constitución, detienen a personas sin orden de juez competente, no las ponen a disposición de juez alguno, y lo demás que ya hemos relatado, tortura y muerte.

Y violan también tratados internacionales, como el de Tratamiento de los Reclusos, que obliga a que en todo lugar de detención se lleve un registro de las personas allí detenidas, que se les de buen trato, que se les de atención médica adecuada.

Nada de ello aconteció, más allá que dijeran que iban a respetar dichas normas internacionales (ver comunicado N° 32 de la Junta Militar).

Pero a la vez **rompieron con las leyes que los regían a ellos mismo y que estaban vigentes, como el Código de Justicia Militar, que prohibía expresamente el alzarse en armas contra las instituciones democráticas.**

O, para el caso **de tratarse de policías, también dejaron de lado la ley que los regía que indicaba, en el art. 13 de su reglamentación que, cuando recibieran una orden impropia, ilegítima, debían negarse a su cumplimiento y dar aviso a su superior jerárquico sobre la situación.**



Adelina Dematti de Alaya, un testimonio decisivo

Para el caso del **Ministro de Gobierno** de aquellos momentos, que es uno de los acusados, **también rompió reglas vigentes, ya que la ley de Ministerios le generaba la obligación de que velará por cada ciudadano de nuestra provincia en cuanto al goce de todos los derechos constitucionales instituidos.** O a la vez que, **siendo el Jefe del Registro Civil, controlará que en el mismo no se asentarán nacimientos y/o muertes con datos falsos.** Sin perjuicio, a la vez, que devenía siendo el referente político, jefe, de las fuerzas de seguridad, léase Policía-Servicio Penitenciario.-

Y en todos los casos, además, **rompieron con sus juramentos, en el caso de los Militares y de Abogados, en cuanto a la defensa irrestricta de la constitución y las leyes de la nación y de la provincia.**

Pero si con todo ello no fuera suficiente, deberá advertirse que incumplieron el artículo 19 de la Constitución Nacional, jamás fue derogado: **Ningún habitante de la Nación será obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohíbe.**

Es más que evidente que no existió ninguna ley que los obligara a violar otras. **Es decir no estaban obliga-**

dos a desplegar dichas conductas, simplemente lo hicieron porque quisieron, porque tenían la voluntad de cometer esos actos, no respondían a ninguna cuestión legítima, a ninguna orden válida, a ningún fin lícito.

Genocidio

Pero además, acusamos también por genocidio y ello fue así por cuanto los que asaltaron el poder en el año 1976 constituyeron entre sí un grupo, que ocupó el poder por el uso indebido de las armas, y se enfrentó con fines de aniquilamiento a otro grupo que ellos clasificaron y centraron en los que se opusieran al Proceso de Reorganización Nacional, y que tendieron a su exterminio a través de las acciones que desplegaron. Por ello merecen la condigna condena por este delito de tipo internacional, adecuadamente reconocido por la Argentina desde el momento que suscribió el tratado que lo reconoce como tal.

Estamos orgullosos de la representación que ejercimos de las víctimas, que además tuvieron y sostuvieron, su real estatura humana, que intentamos que sea en nosotros, todo compromiso y solidaridad



Los huesos de Paula



(APe).- -Siempre la justicia corre el blanco...como cuando querés tirar con un rifle de aire comprimido. Acá alguien mueve la culata para que el tiro, entonces, siempre salga errado, fallado. El juez de la causa, Eduardo Filloco, me dio a entender que mi hija era una loquita y el fiscal me dijo que no se podía investigar si la celda del mensaje que me llegó para el día del padre un año después del secuestro de mi hija es de San Lorenzo o de otro lugar...Recién ahora, después de tres años se van a allanar las oficinas de Telecom en Buenos Aires para saber de dónde vinieron esos mensajes que venían del número del teléfono celular de mi hija. Ahora pusieron una recompensa de solamente 200 mil pesos para que alguien aporte datos sobre el destino de Paula. Es una cifra que fácilmente puede ser pagada por el poder político y económico que está detrás de su desaparición. Un dinero que, en realidad, puede servir para presionar más que para aclarar. En la Municipalidad de San Lorenzo y en el interior de la Unidad Regional XVII de policía se sabe qué le hicieron a Paula, quiénes fueron sus secuestradores y posteriores

matadores...pero como siempre digo, cuando el poder y el dinero se juntan, la verdad se calla...lo mío ya está, se los dije al ministro de seguridad de la provincia. Lo único que les pido es que aparezcan los huesos de mi hija. Para poder decirle a mis nietos que ella está en un lugar y que puedan visitarla cuando lo necesiten. Ellos, mis nietos, están bien pero el más chiquito siempre me pregunta cuando vuelvo de hacer averiguaciones para saber dónde está su mamá, por qué no la traigo ya que la fui a buscar...Ojalá que no haya más casos como el de Paula...

Así le habló Alberto Perassi a cientos de adolescentes del ex cordón industrial de la zona norte del Gran Rosario, entre Granadero Baigorria, Capitán Bermúdez, Fray Luis Beltrán y San Lorenzo, la ciudad histórica, donde el general guaraní parió el proyecto de liberación para la patria grande, un lugar donde existiera la igualdad y la justicia para las grandes mayorías. La misma región que en los años sesenta y setenta había sido considerada como el segundo conglomerado industrial más importante de América del Sur después del de San Pablo.

Hoy, esa geografía es, por sobre todas las cosas, la plataforma de exportación de las multinacionales sojeras y los arrabales por donde la prostitución infantil, el negocio del narcotráfico y los cargamentos en negro de cereal se funden en el gran río de dinero por donde pasa el 80 por ciento de las exportaciones argentinas.

Hace años que el juez provincial Eduardo Filloco siempre aparece mencionado como una pieza fundamental en las desesperadas búsquedas de justicia de parte de las familias que buscan justicia para sus hijas desaparecidas o asesinadas o para sus hijos muertos por accidentes laborales que nunca son responsabilidad de las grandes empresas que facturan miles de pesos por minuto.

Hace años que la Unidad Regional XVII, la jefatura de la policía provincial para el departamento San Lorenzo, parece ser el centro de refugio de distintos nidos de corrupción más cercano a la producción de inseguridad que de seguridad para el pueblo y los hijos del pueblo.

Hace años que la unidad de acción entre los nichos oscuros de la política

se mantiene inalterable con los delin-
cuentes de guante blanco que mane-
jan los hilos de la actividad económica.
Por eso Alberto Perassi sostiene que
cuando «el poder se junta con el dine-
ro la verdad se calla».

Hace años que la ausencia de una
política de transformación en la provin-
cia, vigente tanto en el socialismo como
en el peronismo, le hace decir a padres
desesperados que, por lo menos, le
devuelvan los huesos de sus hijas.

Paula Perassi desapareció el do-
mingo 18 de septiembre de 2011 cuan-
do salió de su casa para buscar unas
tareas para uno de sus hijos. Nunca
más volvió. Su búsqueda llevó a la Jus-
ticia hasta un empresario de Puerto San
Martín y amante de la joven, con quien
presuntamente esperaba un hijo. El
hombre fue procesado junto a un em-
pleado suyo, pero ambos lograron el
desprocesamiento. Detrás de ellos, un
policía corrupto con relaciones con el
poder político regional y el dinero del
empresario de marras.

Pero a pesar de semejante cons-
trucción de injusticia, allí está Alberto
Perassi conmoviendo a la pibada para
que esté alerta de la mafiosa matriz que
quiere reducir a las chicas a simples
objetos de consumo descartables. Allí
está Alberto pidiendo por los huesos de
su hija Paula y repitiendo que «cuando
el poder y el dinero se encuentran, la
verdad se calla».

Desde abajo

(APe).- Nosotros estamos haciendo algo contra las drogas – dice la
mujer del presidente comunal de uno de los pueblos del sur profundo de la
provincia de Santa Fe, en medio del debate provocado por la presentación
de un libro que denuncia al narcotráfico como un negocio que viene de
arriba hacia abajo y que no podría desarrollarse si no cuenta con la
complicidad de los nichos corruptos de la política, la policía, los grupos
económicos y del poder judicial.

Hay ganas de hacer algo. Hay miedo de hacer algo. Las sensaciones
se repiten en las distintas geografías. Ya sean de pueblos pequeños como
de barrios de grandes ciudades.

Marcharon las chicas y los chicos, las adolescentes y los pibes más
grandes, sus padres y hasta sus abuelos. Fue en Balnearia, norte de la
provincia de Córdoba, cerca del límite con Santiago del Estero y también
con Santa Fe.

«Balnearia se hizo escuchar. Más de mil personas participaron de una
emotiva marcha por las calles de la población en contra de las drogas bajo
el lema: «Por una vida libre y sana» que organizó el Instituto Santa Teresita
de esa localidad.

-Estamos haciendo esto a favor de la vida, promoviendo los valores,
que se pueda vivir una vida más sana, con valores, libres para decir que
no a lo que nos hace mal. A veces no sabemos qué hacer y creo que lo
primordial es prevenir y que cada persona que tiene su rol definido debe
cumplirlo...- dijo en aquella tarde, la directora del Instituto, Azucena Mapelli
de Platé.

-En el espacio donde antes estaba la estación ferroviaria se produce
el mayor intercambio de estas cosas. Y es un problema grave – apuntan
voces de distintas edades.

Uno de los pibes, de no más de dieciséis años, quiere ayudar a las
chicas y los chicos que cada día consumen más, al mismo tiempo que
entiende que la otra parte fundamental es luchar contra los proveedores
pero no sabe cómo.

En las fotografías de aquella
marcha, las pancartas multicolores
dicen «Vos valés mucho»; «un
centenar de sonrisas para un mundo
mejor», «unámonos contra la droga»
y «valorá tu vida».

No hay lugar donde el negocio y
el drama que transporta no estén
presentes por pequeña que sea la
población. El capitalismo llega a todos
lados y, por lo tanto, el narcotráfico
está en todos lados. Pero más allá del
miedo y la angustia, las pequeñas
comunidades comienzan a resistir el
destino de pesadilla. El autor del libro
se va saboreando una pequeña
alegría: al enorme monstruo se lo
combate así, desde abajo.



Por iniciativa de la Cátedra Libre Germán Abdala, la Universidad Nacional de La Plata distinguirá a un grupo de hombres y mujeres, trabajadores de la expresión, artistas consustanciados con su tiempo, responsables con su conciencia, coherentes con su pensamiento. Alzaron sus manos para pintar, sus bocas para gritar, sus espaldas para soportar... han hecho del arte su propia memoria y la del pueblo.



Los Artistas del Pueblo

Actividades de la jornada del 6 de noviembre

Galería y Radio Abierta

12 hs en adelante - Galería de Fotos e Instalaciones en el Patio de Rectorado.

14 a 17 hs – Radio Abierta y stands culturales en la puerta de Rectorado. Presentación del libro «Cantares del alma» de Guillermo Peregrino. Artistas en vivo en la Radio Abierta.

Distinciones

17 a 19 hs – En el escenario principal del patio: Palabras de Raúl Perdomo (Presidente de la UNLP), Adolfo Fito Aguirre (Director de la CLGA UNLP), Daniel Godoy (Secretario Académico CLGA UNLP y Director del Proyecto). Entrega de menciones a los artistas o familiares invitados en representación de los Artistas del Pueblo Homenajeados.

Mención de Alfredo Zitarrosa como Padrino del Proyecto LOS ARTISTAS DEL PUEBLO. Entrega de mención y palabras de Cristina Zitarrosa. Palabras de Guillermo Peregrino.

Musical Homenaje a Zitarrosa

19 a 21 hs: En el escenario principal del patio, se realizará el espectáculo coordinado por Juan Pasari. Varios músicos homenajean a Alfredo Zitarrosa: Elvio Zanazzi y Fabián Sosa/ Nicolás «Choco» Ciocchini/ Jorge Víctor Andrada/ Alejandro Balbis.

El acto de presentación pública del proyecto 'Los Artistas del Pueblo', se realizará el día 6 de noviembre, a las 17, en sede del Rectorado de la UNLP, en calle 7 entre 47 y 48 de La Plata, pero la jornada también servirá para que todos le rindamos homenaje a un artista popular como Don Alfredo Zitarrosa, alguien que bien puede considerarse como la medida justa para este tipo de reconocimientos.

«No será otra cosa que un aporte a la reconstrucción de una representación colectiva que se vincule con la vida, el compromiso y la coherencia, en que los argentinos estamos comprometidos luego de más de 30 años de haber recuperado la democracia», se aseguró desde la Cátedra, la que también contará para la realización de la jornada con la convocatoria y el aporte del Instituto por la Igualdad y la Democracia, y por el Instituto de Estudios sobre Estado y Participación de ATE Provincia.

Los artistas distinguidos (VER APARTE) serán el centro de una propuesta en paralelo a diferentes municipios –tarea que ya comenzó– para que

ámbitos públicos (plazas, paseos, etc) de sus lugares de origen, sean bautizados con sus nombres para que sean incorporados, a la iconografía cotidiana, en la que aun permanecen resabios de memorias autoritarias.

En el actual contexto de globalización resulta in-frecuente sostener la memoria de luchadores populares caracterizados por su defensa irrestricta de los intereses del pueblo asociada a la idea de un estado garante de los derechos sociales.

La Galería Los Artistas del Pueblo es una de las Pequeñas Batallas que es necesario librar en un territorio colmado de grandes epopeyas cubiertas por el perpetuo manto del olvido. Delante de esos acontecimientos hay artistas consustanciados con su tiempo, responsables con su conciencia, coherentes con su pensamiento. Ellos conforman la trama, la estrategia, de esta pequeña y necesaria batalla.

Durante la jornada de distinción, se desarrollarán múltiples dispositivos

desde las 12 a las 20 horas, que comprende una «Galería fotográfica y objetual» en donde mostraremos la vida, la obra y el testimonio de cada artista

'Los Artistas del Pueblo' no pretende ser otra cosa que un aporte a la reconstrucción de una representación colectiva que se vincule con la vida, el compromiso y la coherencia, en que los argentinos estamos comprometidos luego de más de 30 años de haber recuperado la democracia.

Listado de los homenajeados

* **Fernando García Curten:** Dibujante, pintor y escultor, residente en San Pedro, Buenos Aires. En sus obras muestra el dolor, la muerte y la guerra de este mundo deshumanizado, según sus palabras. Convirtió su casa en un museo que abre sus puertas todos los días al público.

* **Luxor:** Pintor muralista platense. Cuenta, a través de sus pinturas, las realidades de los barrios, llenándolos, a la vez, de colores y de historia.

* **Fernando Traverso:** Pintor rosarino. Estudió en la Escuela Provincial de Artes visuales de Rosario, la cual abandonó a los 21 años para dedicarse a la militancia social en los barrios. Su obra más emblemática fue «la bicicleta» estampada en todas las calles rosarinas y muchas calles del país, en representación de los lugares en donde desaparecieron personas.

* **Eladia Blázquez:** Cantautora argentina del tango, nacida en Buenos Aires. Fue quien irrumpió en un escenario machista del tango cuando estaba en plena crisis en la década del 70.

* **Sebastián Monk:** Gran músico argentino, nacido en Buenos Aires y fallecido a los 43 años en 2011. Creador de canciones folklóricas para niños y adultos. Implants a través de sus letras un lenguaje conciente para niños. Convirtiendo en sueños y canciones de cuna los ideales más profundos del pueblo.

* **Beatriz Pichimalen:** Cantante mapuche nacida en Buenos Aires. Su trabajo artístico se relaciona con la búsqueda, rescate y difusión de la cultura mapuche.



* **Leonardo Castillo:** Escritor argentino, nacido en Ramallo provincia de Buenos Aires, detenido durante la dictadura. Escribió su primer libro durante su detención de 9 días.

* **Haroldo Conti:** Escritor. Militante del Partido Revolucionario de los Trabajadores y desaparecido.

* **Luisa Calcumin:** Actriz de La Rioja. Luchando contra las dificultades que se iban presentando (no sólo por pertenecer al grupo indígena, sino también al sector trabajador que vive alejado del centro urbano), comenzó a buscar textos y estructuras dramáticas que respondieran al sentir de su gente y de sí misma. Escribió guiones sin imaginarse que en el futuro tendrían tal repercusión. En sus obras refleja la transculturación y los actos discriminatorios a los indígenas.

* **Raymundo Gleyzer:** Crítico y director de cine argentino especializado en el género documental, comprometido desde la militancia. Gleyzer fue un artista incansable que buscó mostrar al mundo los flagelos que sufren los habitantes de América Latina. Con el grupo «Cine de la Base», organiza y proyecta sus films en barrios, escuelas, universidades y fábricas. Sus películas, que tenían que ser filmadas y estrenadas clandestinamente. Nacido en Buenos Aires en 1941. Desaparecido en la misma ciudad en el año 1976.



100 niños por 1 soldado

El epígrafe es un cálculo del senador Manuel Lainez, que en 1905 fundamentó la ley que lleva su nombre con criterios como este: La república gasta 18 pesos al año en la educación de un niño, mientras invierte 1.600 en cada soldado. «... la gran ventaja sería... aplicar a la formación del alma nacional, del vigor intelectual y moral de la Nación, los fondos que gastamos para cosas transitorias y menos esenciales».

Veinte años después de la 1420 todos los esfuerzos por el desarrollo de la educación en el país habían resultado insuficientes. Entonces fue la aparición de Lainez. Representante de la Provincia de Buenos Aires en el Congreso era miembro del Partido Oficial. No obstante mantenía una posición independiente de la conducción de Roca, fundador del Proyecto Nacional de los 80, y rector absoluto de los destinos del país por medio siglo.

Apoyado en los fundamentos del mismo modelo implantado tres déca-

**Educar cien niños
en la
doctrina oficial,
ahorra
un soldado
para reprimir**

das atrás, decidió dar batalla por la alfabetización de todo el país, que en la época contaba alto índice de analfabetismo. Su ley consistía en exigir a la Nación el compromiso de impulsar bajo su responsabilidad la creación de escuelas en todas las provincias que lo soliciten, ocupando aquellos ámbitos donde el Estado Provincial no pudiera llegar. El resultado fue fulminante. En poco tiempo se instalaron en todo el territorio nacional numerosas escuelas primarias llevando la alfabetización y la idea del progreso a lugares impensados.

Pero intervinieron los intereses del poder central. El federalismo declarado la ley se vio avasallado por los controles, la inspección y las directivas de Buenos Aires, de la mano del Consejo Nacional de Educación. Pronto las nuevas escuelas, en vez de ocupar los lugares remotos, se agregaron a los centros urbanos, compitiendo abiertamente con los colegios locales. Todo quedó bajo la influencia indiscutible de la poderosa presencia porteña con su menosprecio de las tendencias, culturas, incluso lenguas, regionales.

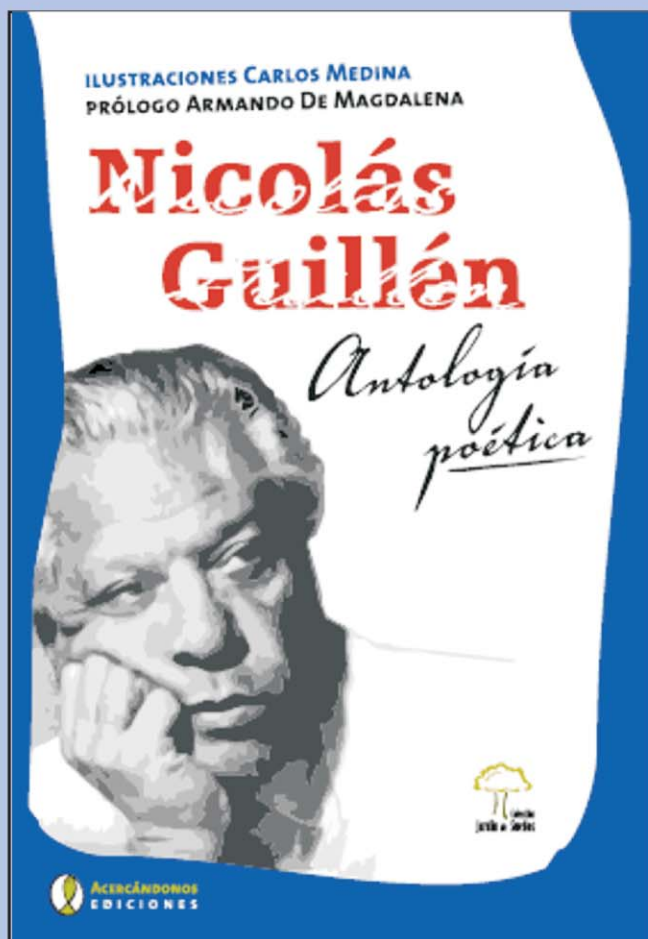
El Partido dominante, creado como progresista pero denominado Conservador, se ocupaba por entonces de un conflicto interno demasiado complejo para su sentido y sus intereses absolutistas: Era el movimiento obrero emergente de manos de la pequeña industria, de la inmigración europea y de algunos pensadores vernáculos. Un país agroexportador, manejado por una oligarquía europeizante y poderosa, poseedora de tierras y capitales, no podía soportar el crecimiento de una clase obrera considerada inculta, revoltosa e incapaz de los grandes ideales nacionales.

Concluida la Campaña del Desierto y la guerra del Paraguay, se inventa un nuevo quehacer: la represión. El enemigo ya no es el indio ni la frontera. Está dentro, en las ciudades, en las calles, en los talleres, en el puerto, en los conventillos. Es cuando la ley de las escuelas nacionales en el interior empieza a servir a los intereses del Gobierno. Educar en el pensamiento oficial a la población de las provincias: imponer una «doctrina nacional» a la «disolución del pensamiento insurgente». Así acaba revertiéndose el proyecto de un senador rebelde.



CON MALAS PALABRAS DE OCTUBRE
A 112 DE SU NACIMIENTO EN CAMAGÜEY

Nicolás Guillén: antología poética



COMPRALO POR \$50
ENVÍO INCLUIDO A CUALQUIER
LUGAR DEL PAÍS

Con prólogo del poeta Armando De Magdalena e ilustraciones del artista plástico Carlos Medina, este libro de poesías del gran autor cubano representa una síntesis de sus mejores trabajos en el marco de la colección “Jardín de Sueños” de nuestra editorial.

Cantidad de páginas: 96

Editorial: Acercándonos Ediciones

Salida: Abril 2014

A veces

*A veces tengo ganas de ser un cursi
para decir: La amo a usted con locura.
A veces tengo ganas de ser tonto
para gritar: ¡La quiero tanto!
A veces tengo ganas de ser un niño
para llorar acurrucado en su seno.
A veces tengo ganas de estar muerto
para sentir, bajo la tierra húmeda de
mis/jugos,
que me crece una flor rompiéndome el/
pecho,
una flor, y decir: Esta flor,
para usted.*



Para hacer pedidos o consultas acercandonosediciones@gmail.com
o acercate a nuestra librería **Cochabamba 894, CABA, 011 -4300 - 9506**

Evo Morales

Por tercera vez recibió el masivo apoyo de su pueblo

“Este triunfo es de Fidel.
Es de Hugo Chávez...
y de todos los pueblos
que luchan de verdad
contra el capitalismo y
el imperialismo”

